



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA “DE LOS ACTOS DE GOBIERNO, ESPECIALMENTE LOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, CARABINEROS DE CHILE, POLICÍA DE INVESTIGACIONES, SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS Y OTROS ENTES FISCALIZADORES, EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN, FISCALIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO ANTE LA CRIMINALIDAD Y EL ROBO DE MADERA EN LA MACROZONA SUR DURANTE LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS ACCIONES CONJUNTAS DE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO PARA PREVENIR TALES HECHOS” (CEI 9).

**PERÍODO LEGISLATIVO 2022 – 2026
370ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA SESIÓN N°9, ESPECIAL, CELEBRADA EL LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE 18.47 A 21.06 HORAS.

SUMARIO: La Comisión se reunió con el objeto de abordar las materias a que se refiere el mandato conferido por la Sala. Para tal propósito, se recibió en audiencia a la directora del Servicio Nacional de Aduanas, señora Alejandra Arriaza Loeb; y al director del Servicio de Impuestos Internos, señor Hernán Frigolett Córdova.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado señor **Eric Aedo**.

Actuó como abogado secretario de la Comisión, el señor Juan Carlos Herrera; como abogada, la señora Carolina Aqueveque; y como secretaria ejecutiva, la señorita Marcela Requena.

II.- ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las diputadas integrantes de la Comisión, señoras María Candelaria Acevedo, Erika Ñanco y Flor Weisse; y los diputados integrantes de la Comisión, señores Eric Aedo (presidente), Miguel Mellado, Mauricio Ojeda, Jorge Rathgeb, Jaime Sáez y Héctor Ulloa.

En calidad de invitados, concurrieron presencialmente a la Comisión: a) La directora del Servicio Nacional de Aduanas, señora Alejandra Arriaza, acompañada del subdirector de Fiscalización (S), señor Rubén Parra; del subdirector Jurídico (S), señor Jorge Acevedo; y la subdirectora Técnica, señora Gabriela Landeros, y; b) El director del Servicio de Impuestos Internos, señor Hernán Frigolett, acompañado del encargado del Departamento de Acciones de Cumplimiento Tributario de la Subdirección de Fiscalización, señor Israel Fernández.

III.- ACTAS¹

El acta de la sesión 7ª ordinaria se declaró aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 8ª ordinaria se puso a disposición de los señores y señoras diputadas.

¹ Disponibles en <https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/sesiones.aspx?prmlID=3542&prmlIDTipo=2103>



IV.- CUENTA

No se recibieron documentos para la Cuenta.

V.- ORDEN DEL DÍA

En primer lugar, se escuchó la exposición de la **directora del Servicio Nacional de Aduanas, señora Alejandra Arriaza**; y luego, del **director del Servicio de Impuestos Internos, señor Hernán Frigolett**.

Ambas autoridades dejaron sus presentaciones² a disposición de los parlamentarios y de la Secretaría.

Respecto de ambas intervenciones, **las diputadas y los diputados** realizaron diversas consultas al tenor de lo expuesto por los invitados, las que fueron respondidas por cada uno de ellos o de sus acompañantes.

* **En cuanto al detalle de lo obrado en esta sesión (exposición de los invitados e intervenciones de los diputados), se adjunta al final de esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de la Corporación, la que forma parte integrante de la misma.**

VI.- ACUERDOS

Se acordó prorrogar en 15 minutos la hora destinada para el término de la sesión.

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se encuentra contenido en el registro audiovisual³ de la misma.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado secretario de la Comisión

² Aduanas: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=265416&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

SII: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=265545&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

³ Disponible en <https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=3542&name=PROGC019498.mp4>



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA CRIMINALIDAD Y EL ROBO DE MADERA EN LA MACROZONA SUR DURANTE LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS ACCIONES CONJUNTAS DE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO PARA PREVENIR TALES HECHOS

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 9^a, celebrada en lunes 28 de noviembre de 2022,

de 18:47 a 21:06 horas.

Preside el diputado Eric Aedo.

Asisten las diputadas María Candelaria Acevedo, Ericka Ñanco y Flor Weisse, y los diputados Miguel Mellado, Mauricio Ojeda, Jorge Rathgeb, Jaime Sáez y Héctor Ulloa.

Concurren, como invitados del departamento de Acciones de Cumplimiento Tributario de la Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos, el señor Israel Fernández; el subdirector de Fiscalización (S) de Aduanas, señor Rubén Parra Vergara; el subdirector Jurídico (S) de Aduanas, señor Jorge Acevedo; la subdirectora técnica de Aduanas, señora Gabriela Landeros Herrera.

A esta sesión han sido citados, de manera presencial, el director del Servicio de Impuestos Internos, señor Hernán Frigolett, y la directora del Servicio Nacional de Aduanas, señora Alejandra Arriaza.



TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **AEDO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El Acta de la sesión 7ª se declara aprobada.

El Acta de la sesión 8ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, no hay documentos para la Cuenta.

El señor **AEDO** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar materias propias del mandato conferido por la Sala a la comisión.

Han sido citados, de manera presencial, el director nacional del Servicio de Impuestos Internos, señor Hernán Frigolett Córdova, y la directora nacional del Servicio Nacional de Aduanas, señora Alejandra Arriaza Loeb.

Han confirmado su asistencia ambos invitados.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, solo decir que los jefes de Servicio son acompañados por sus respectivos asesores que, me imagino, se individualizarán si hacen uso de la palabra.

El señor **AEDO** (Presidente).- El director del Servicio de Impuestos Internos es acompañado por el señor Israel Fernández, del departamento de Acciones de Cumplimiento Tributario de la Subdirección de Fiscalización del SII; la directora del Servicio Nacional de Aduanas es acompañada por



el subdirector de Fiscalización, señor Rubén Parra, por el subdirector Jurídico, señor Jorge Acevedo, y por la subdirectora técnica, señora Gabriela Landeros.

Me gustaría partir la sesión con la exposición de Aduanas.

Tiene la palabra la directora nacional del Servicio Nacional de Aduanas, señora Alejandra Arriaza.

La señora **ARRIAZA**, doña Alejandra (directora nacional del Servicio Nacional de Aduanas).- Señor Presidente, buenas tardes.

A modo de introducción, en cuanto a las competencias de Aduanas, nos corresponde fiscalizar o intervenir en el comercio exterior para efectos de la determinación de los tributos e impuestos que se deben pagar y el cumplimiento de las leyes que debe respetar todo tipo de operación, ya sea de ingreso o salida del país, de seguridad, el cumplimiento fiscal y otras leyes que tienen que ver con la protección del país.

Estamos presentes en 195 puntos en total, a través de 16 direcciones regionales y administraciones de Aduanas a nivel país. Contamos con alrededor de 2.000 funcionarios, con presencia desde Arica hasta Punta Arenas, incluida zona franca.

En cuanto al marco legal, Aduanas está regida por la ley orgánica del servicio, que data de 1979, con sus posteriores modificaciones; la ordenanza de Aduanas, en cuanto a la tipificación de los delitos que se refieren a la materia que estamos tratando en esta comisión, que dicen relación con los artículos 168, de contrabando aduanero, y 169, declaración maliciosamente falsa, ya sea de origen, peso, cantidad o contenido. Esto tiene que ver con la descripción completa de las mercancías.

En el ámbito administrativo, estamos con un compendio de normas aduaneras, que le corresponde al director nacional de



Aduanas emitir respecto de las leyes a través de las cuales se rige el comercio exterior.

En cuanto al flujo de comercio exterior, las facultades de Aduanas de investigar se aplican a las mercancías y su origen, que es distinto a la procedencia. Hablamos de origen aduanero respecto de un producto total o parcialmente obtenido dentro del país y tiene una tipificación en el comercio internacional. Procedencia, es respecto de dónde provienen las mercancías o los productos que van a ser importados. En este caso, exportados.

En el flujo de comercio exterior de exportación o de salida al país, específicamente, nuestra facultad y nuestras operaciones ante Aduanas parten con el exportador, que no necesariamente es el dueño primario ni el que extrae o que produce las mercancías, en general, y parte con una acción que es un exportador que notifica a Aduanas a través de una primera declaración aduanera que tiene la intención de hacer una exportación. Para eso debe declarar qué mercancía es, qué valor o presunto valor tiene y por qué puerto o por qué punto de salida quiere exportarlo y alguna otra documentación al respecto. Solo manifestar la voluntad, ahí parte la intención de exportar.

Eso tiene un control y una fiscalización automática y documental respecto de los datos contenidos y Aduanas le informa que está okey esa información, y después, cuando el exportador establece que tiene la mercancía ya lista, él la puede cargar en un camión o en un medio de transporte para llevarla hasta el punto por donde las va a embarcar, Aduanas le dice que puede presentarse en el ingreso o solicitar el acceso a la zona primaria, que corresponde al recinto de ingreso o salida de mercancía del país donde tiene la facultad aduanera exclusiva respecto de esa operación en el punto de control de exportación, que puede ser un puerto, una avanzada fronteriza o un aeropuerto. En este caso, principalmente, operaciones portuarias.



Al ingresar al puerto o al presentarse en ese punto, quien declara las mercancías ante Aduanas es el agente de Aduanas; hasta ahí el punto ha sido, principalmente, documental y en formato electrónico, cuando se presenta en el puerto ya viene la mercancía física y al solicitar el ingreso al puerto, zona primaria aduanera, debe presentar las mercancías en la Aduanas, donde le hace llegar la información de la declaración o la intención de exportar, que es el primer mensaje que le mandé de exportación, en conjunto con la guía de despacho o factura proforma.

En aquellos casos, en que la venta es a firme, en el comercio internacional, va a haber una guía de despacho y/o una factura en el caso que la venta es no a firme, es decir, va para ser rematado en el extranjero o para ponerse en el extranjero en un punto de venta, principalmente en ferias, en mercados, bolsa, etcétera, va una factura proforma, es decir, yo le fijo un valor promedio o el que espero obtener en el extranjero.

En ese caso, ahí parte la fiscalización en la línea, hasta antes de eso tenemos una fiscalización a *priori*, que es principalmente documental respecto de lo que nos están declarando. Aduanas revisa la documentación, mira la mercancía, revisa que esté todo acorde y se produce el proceso de embarque y salida física del país. Si la venta es no a firme, es decir, va a tener un valor verificado o una venta efectiva después de la salida, que pasa mucho con lo que es el caso madera, pescado, fruta, etcétera, que van a rematarse o a ponerse en un punto de venta en el extranjero, tiene hasta 270 días después para legalizar vía la última factura definitiva y valor definitivo la operación de comercio exterior declarado.

Después se produce el transporte internacional y la legalización y término del proceso de comercio exterior. En este caso, después de eso, Aduanas tiene tres años para hacer auditoría o para fiscalizar las operaciones de comercio exterior respecto de lo presentado y en el caso de existir presunción o una declaración maliciosamente falsa o algún dolo



son cinco años esa facultad, por tanto, hay fiscalización también *a posteriori*.

Respecto de la principal materia que se cruza en esta fiscalización, tenemos iniciativas que estamos trabajando hace un tiempo, y ahora, por disposición de nuevos lineamientos, hemos incorporado todo lo que es la lucha contra el crimen organizado, y estamos trabajando principalmente en fortalecer la capa analítica de riesgo de Aduanas.

Como dije, hoy existe una fiscalización *a priori*, que está basada en la gestión de riesgo; los parámetros se hacen desde el sistema, pero también a través de fiscalización por expertos aduaneros que revisan principalmente las operaciones que son declaradas de alto riesgo en ese primer control documental.

Estamos fortaleciendo la capacidad analítica en cruces de información y otros, para consolidar los parámetros. Además, estamos haciendo un fortalecimiento de las competencias de análisis de investigación con una mirada de crimen organizado y lavado de activos. Estamos trabajando fuertemente en eso.

Estamos aumentando y renovando la cantidad y capacidad del equipamiento de tecnología no invasiva en los puntos de control, principalmente lo que dice relación con camiones escáner o portales escáner, que permiten la fiscalización de la carga a través de los rayos X, que revisan tanto camiones, medios de transporte, como contenedores.

Estamos participando activamente en las mesas de trabajo y convenios de intercambio de información con los servicios de Hacienda y con otras instituciones del Estado, que trabajan en la línea de la cadena logística del comercio exterior.

También tenemos un proyecto en marcha de interoperabilidad con otros servicios de Hacienda, como el Servicio de Impuestos Internos; de intercambio de información, además de la que



tenemos hoy, pero a través de interoperabilidad en la trazabilidad de la operación.

Estamos trabajando en el Programa de Control de Contenedores, somos parte de este, de modo que hoy tenemos delegados aduaneros en ese programa, que se trabaja en conjunto con la Subsecretaría del Interior y con los organismos de control.

Estamos creando unidades de coordinación estratégica para el trabajo en materia de fiscalización de crimen organizado y otros temas relacionados con la seguridad pública en el comercio internacional; principalmente estamos trabajando en todas las mesas e incorporándonos en el trabajo con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

En cuanto a la caracterización de este foco, principalmente en lo que tiene que ver con exportación de madera y otros, debemos decir que el arancel aduanero, que es el que clasifica, además de estar armonizado con los países del mundo, todos los productos que ingresan o salen del país, en este caso está la madera en la sección de madera, carbón vegetal, manufactura de madera, corcho y sus manufacturas, manufacturas de espartería o cestería, específicamente en la partida arancelaria de madera, carbón vegetal y manufacturas de madera.

En la lámina podemos observar las aperturas que hay principalmente en el arancel aduanero, lo que nos permite decir que nuestros tres principales puertos de embarque están ubicados en la Región del Biobío: 42 por ciento, Coronel; después, San Vicente, y luego, Lirquén. Esos son los tres primeros puertos de exportación de este tipo de productos y mercancías.

El principal destino, por lejos nuestro socio comercial en estas materias, es Estados Unidos, con 44 por ciento. Le siguen México, con 7 por ciento; China, 7 por ciento, y Corea del Sur, 6 por ciento.

En particular, se consideran 21 partidas arancelarias en el Capítulo 44, que tienen ciertas aperturas, que está en los distintos formatos respecto de cómo se comercializa internacionalmente. Hay que entender que el clasificador aduanero es del tipo de intercambio comercial que se hace de los productos, y aquí tenemos leña, plaquitas o partículas, aserrín, chip y cualquier otro tipo de productos que se observan en la presentación. Además, madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada, madera aserrada o desbastada -lo que conocemos como las tablas-, incluso cepillada, madera perfilada longitudinalmente y la madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles, que tienen que ver con los aglomerados.

En la lámina se observan algunos gráficos de los últimos años de exportación de este tipo de mercancía y, como ven, si bien tiene *peaks* asociados principalmente de enero a diciembre de 2021, desglosado mensualmente, se observan los *peaks* que se mantienen durante los distintos años, que tienen que ver con la temporalidad de la producción y preparación o exportación de este tipo de mercancía. Sobre la cantidad de distintos exportadores, también se ha mantenido bastante constante en los últimos años.

Con esto se puede decir que no hay un comportamiento anómalo, son bastante parecidos los distintos años, de acuerdo con sus *peaks* y de acuerdo con la cantidad de exportadores que participan en este tipo de comercio.

Como dije, solamente quiero recordar que esto parte desde el exportador, no desde el productor.

De acuerdo con el riesgo, aplicamos filtros para personas o empresas que pudieran tener riesgos. Como intercambiamos con el Servicio de Impuestos Internos, también filtramos los RUT que pudieran presentar riesgos desde el punto de vista del SII, que podrían manifestar algún riesgo aduanero.



Principalmente, aquí los exportadores son empresas y el mayor riesgo, en cuanto al tema tributario interno, son las personas. Entonces, el cruce no es exactamente igual, porque aquí estamos hablando de exportadores más que de personas naturales que producen. Principalmente son empresas y, por lo tanto, no ha coincidido para cruzar riesgo *a priori*, que lo venimos haciendo desde hace un tiempo, por lo que existe filtro en esa materia.

En la fiscalización en línea, específicamente hemos hecho exámenes físicos y documentales de la exportación, centradas en la Región del Biobío, que es donde se produce fuertemente esta exportación. Hasta el momento, no tenemos en línea ningún procedimiento de contrabando u otro que se dé en cuanto a la madera.

Respecto de las figuras legales que vimos al principio, el contrabando aduanero se produce por dos vías: una, el contrabando propio, cuando la mercancía está oculta, no se presenta a examen o es de comercio ilícito.

En este caso, de probarse que la mercancía tiene una procedencia que no es lícita, nosotros tendríamos que conocer específicamente que esa mercancía es de ilícito comercio o es de procedencia ilícita y, por lo tanto, debemos declararla como contrabando aduanero. En la fiscalización en línea es muy difícil, porque la mercancía que llega al puerto viene con una guía de despacho, con una factura proforma y se presenta a un control de manera lícita; viene por un exportador, no por el productor o por el operador intermedio; o sea, viene directamente quién acumula la exportación y la presenta con factura. En el caso de ser una venta no a firme, la mayoría de la producción va con facturas proforma.

Ahora, ¿dónde vemos que está nuestra operación en identificar el riesgo y en trabajar en el tema? Es con la fiscalización *a posteriori*, donde tenemos tres años para la fiscalización directa, y en el caso de dolo, esa facultad se alarga hasta

cinco años. Por lo tanto, es volver hacia atrás con toda la documentación de base y probar si la operación que nos presentaron, específicamente la factura, que puede llegar bien elaborada, de manera correcta; pero si la documentación que la acompaña o la información contenida es maliciosamente falsa, para tratarse específicamente en el caso de un contrabando o un ilícito, por el artículo 169 de la Ordenanza de Aduanas.

En este caso, tenemos procesos de fiscalización en curso a diez empresas de exportación, con información cruzada con el SII para verificar si alguna operación de riesgo llegó a un proceso de comercio exterior a través de esta vía, lo que no significa que analizamos información de hace tres o cinco años para verificar la operación sobre la que todavía tenemos facultad para cursar cualquiera de esos ilícitos aduaneros que pueden significar un proceso penal o por el ilícito que corresponda. Entonces, el trabajo que hacemos se basa principalmente en la auditoría.

Asimismo, si el Servicio de Impuestos Internos o la fiscalía determinara una mercancía que pudiera ser identificada, al calificarse que procede, por ejemplo, de un robo, es decir, que fuera una mercancía que se pudiera calificar de ilícito comercio o prohibida, si tuviéramos esa información, podría configurar un contrabando aduanero, que podría cruzarse con la operación de comercio exterior.

Por lo tanto, nuestro objetivo principal es establecer sistemas que nos permitan realizar esa trazabilidad específica e identificar o determinar, en aquellos casos en que ocurrió un robo, dónde tengo esa calificación e identificación, y si terminó en una operación de comercio exterior o no. En eso estamos trabajando.

Como pueden ver en esta lámina, uno de los gráficos de dispersión está hecho en base a la relación precio unitario con peso de la operación, para definir perfiles de exportadores. Encontramos que hay algunos puntos de



dispersión, y esos son los que, principalmente, estamos investigando. Por lo menos nos demoramos tres meses en recabar información respecto de estas operaciones y su trazabilidad, considerando que este rubro no tiene obligación de trazabilidad anterior.

Por lo tanto, en conjunto con el Servicio de Impuestos Internos, debemos integrar y descubrir esa trazabilidad para llegar a la información que nos sirva para establecer el ilícito aduanero, si lo hubiere.

En ese sentido, estamos trabajando en mesas interinstitucionales, específicamente con los Servicios de Hacienda, para intercambiar información y vamos a complementar dicho trabajo con el proyecto de interoperabilidad que intentaremos poner en práctica durante los próximos meses, respecto del cual ya están priorizados tanto los recursos como su implementación, lo que nos va a permitir transferir información en línea para esta fiscalización en el proceso. En la actualidad, debemos solicitar información, el Servicio de Impuestos Internos la busca y nos la entrega.

Hoy estamos trabajando en establecer sistemas que nos permitan interoperar en la línea del proceso, con el fin de disminuir el tiempo que implica el intercambio y la solicitud de información.

Respecto de esta cooperación y coordinación interinstitucional, adicionalmente, también estamos trabajando con cada uno de los consejos regionales contra el crimen organizado, en especial, estableciendo un delegado aduanero para interoperar con la mesa de La Araucanía y del Biobío, puesto que nos solicitaron que nos incorporáramos a partir de este período, lo cual hicimos recientemente.

Además, estamos trabajando con presentación de información de análisis tanto al Servicio de Impuestos Internos como a la Agencia Nacional de Inteligencia -ANI-, en relación con estos cuadros que estamos investigando.

La información relacionada con la dispersión, cuando hay puntos que se escapan en precio y cantidad, que distorsionan respecto de lo que se maneja como precio versus cantidad o peso de las mercancías, es la que estamos entregando y ya lo hicimos respecto de las operaciones que descubrimos, para establecer la procedencia o advertir que pudiera haber riesgo respecto de la procedencia de ese tipo de operaciones.

Adicionalmente, estamos recibiendo información de la Conaf sobre planes de manejo y predios forestales asociados a exportadores y proveedores. Por ejemplo, a nosotros nos facilitan información respecto de los planes de manejo que nos permiten determinar puntos u operaciones de riesgo que se estén produciendo. Específicamente, hoy solo requieren contar con información para exportación, explotación y exportación de árboles nativos, no la relacionada con el resto de la madera. Por lo tanto, es el único caso en que tenemos comunicación más directa.

Específicamente, producto de la información que intercambiamos sobre planes de manejo, al menos en algunos sectores y predios, podemos conocer cuáles son los puntos donde se produce, principalmente, la exportación, el acopio y almacenamiento, para alimentar nuestros sistemas de riesgo.

Es todo cuanto puedo informar.

El señor **AEDO** (Presidente).- Muchas gracias, directora.

Vamos a hacer una ronda de consultas.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, muy buenas tardes. Agradezco la exposición.

Me llamó la atención que usted dijera que no tienen obligación de contar con trazabilidad.

¿Qué desafíos cree que podemos abordar desde el Congreso, como iniciativa legal? Por ejemplo, en el ámbito ganadero, los



animales son marcados en las orejas, y, respecto de la industria acuícola, también mediante marcaje, estamos trabajando en un proyecto de ley para que se hagan responsables cuando se rompen las balsas y los escapes. La idea de esta medida es realizar trazabilidad respecto de los dueños del producto.

Respecto del tema que abordamos, en la ciencia forestal existen exámenes para marcar, entre comillas, una plantación forestal. Entonces, desde su perspectiva, quiero saber si hay un margen que podamos tomar como iniciativa para contribuir de algún modo a que exista trazabilidad en el mundo de la industria forestal y maderera.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra, directora.

La señora **ARRIAZA**, doña Alejandra (directora nacional del Servicio Nacional de Aduanas).- Para las instituciones que estamos acá es un gran desafío llevar a cabo la trazabilidad específica.

Creo que hay que trabajar muy bien en el levantamiento del formato de lo que se exporta, porque es factible reducir el marcaje, por ejemplo, en madera nativa, ya que muchas veces ellos deben contar con un sello de calor. En el chipeco o en la madera aglomerada lo más complejo es conocer la procedencia de la madera.

Hoy apostamos a contar con antecedentes que nos permitan cruzar la información respecto de la extracción y de la producción, que nos permita generar información respecto de esta cadena que inicia cuando alguien tiene la intención de exportar. Pero, la previa tiene un efecto tributario y la idea es que contemos con esa información de base, vale decir, desde la extracción, la producción y de cómo se transforma, porque, en el fondo, este es un proceso de transformación en las distintas modalidades.

Entonces, para ir avanzando, a lo mejor se podría establecer una forma progresiva para contar con antecedentes sobre la trazabilidad en el proceso productivo, ya que en cada una de las etapas de ese proceso existe información. Entonces, cuando hablemos de exportación, específicamente vamos a contar con la información que necesitemos.

Si se logra cruzar información respecto de la producción y de la extracción de todo tipo de industria -que es un desafío por sí solo-, por lo menos podremos contar con alguna información respecto de volúmenes, de lo que puede ser exportado y generar información de riesgo tal vez, para, posteriormente, investigar las operaciones.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, en la misma línea de la trazabilidad, me llama la atención, y así lo entendí, que diga que no tienen obligación de cruzar o de contar con los planes de manejo o de la información cuando se trata de madera que no es nativa. Eso es muy llamativo, ya que, obviamente estamos hablando del robo de madera y de los camiones que circulan y van a los puertos o van a consumo interno; eso es lo que vemos, el pino insigne o el eucalipto.

Entonces, ahí hay una legislación que podríamos impulsar, en el sentido de que haya esa obligación, que tiene que ver con trazabilidad o con coordinación entre los diferentes servicios, porque hemos planteado -yo, particularmente- lo de la Conaf, que tiene que haber un cruce con el Servicio de Impuestos Internos -ya nos hablará Impuestos Internos del tema- y con Aduanas, que son actores muy importantes. Por lo tanto, me gustaría saber su opinión al respecto y avanzar en ese sentido.

Entiendo que están haciendo investigaciones sobre hechos ocurridos hace tres o cinco años. Al respecto, hace tres o cinco años no pasaba lo que ocurre ahora, porque es desde hace



tres años a la fecha que se ha agudizado -sobre todo los últimos dos años, porque no se trata solo del gobierno de turno-, en que se ha intensificado esto.

Por tanto, probablemente hacia atrás no vamos a encontrar nada. Diría que los esfuerzos tienen que enfocarse en los últimos 24 meses porque es en este lapso que han proliferado los aserraderos en los bordes de los caminos y que es donde además han ocurrido los hechos.

Para no desperdiciar esfuerzos, el foco tiene que estar en los últimos 24 meses; y si hay algún hilo, por supuesto que hay que seguirlo.

Me parece muy bien que estén en los consejos de seguridad. Hace rato que deberían haber estado y tener un rol al mismo nivel de los otros servicios. Eso sí, siempre que haya exportaciones de la madera robada; hasta ahora no está muy claro y se dice que no habría mucho o derechamente no habría, más allá de lo que usted nos comenta.

A propósito de esto, me gustaría saber si ustedes han destinado funcionarios de manera excepcional; si han elaborado un plan con recursos humanos, si han contratado personal, para que haga más fiscalizaciones en este ámbito, dentro de algunas investigaciones específicas o de *motu proprio*.

Me gustaría saber si ha habido un enfoque de su servicio en este punto en específico; concretamente, en el trabajo de los funcionarios actuales o si han generado un plan especial.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra, directora.

La señora **ARRIAZA**, doña Alejandra (directora nacional del Servicio Nacional de Aduanas).- Señor Presidente, respecto de la trazabilidad de la madera, en exportaciones hay ciertos requisitos de base para llevar a cabo una exportación.

En algunos casos, hay mercancías que tienen controles específicos, determinados por las leyes o por un organismo de

control en particular, que requieren un documento base, en algunos casos, vistos buenos o certificaciones, para ser exportadas.

En este caso, lo único que tiene requisitos para la exportación es la madera nativa, el resto de la madera no.

Por lo tanto, efectivamente, si hay que incorporar algún requisito de base, ya sea una certificación de algún organismo competente o un visto bueno de alguna otra autoridad o de alguien ante quien tenga que presentarlo, es lo que se llama establecer requisitos o documentos que se solicitan para el proceso de exportación.

Aduanas, en su intervención del comercio exterior, como tiene que intervenir en el tráfico de mercancías para el cumplimiento de leyes y normativas que las rigen, permite, restringe, revisa o fiscaliza estos vistos buenos y certificaciones. De estos hay algunos que de no estar son prohibitivos de la exportación; en otros hay algunos que hay que tenerlos solo de manera declarativa, por ejemplo, una declaración jurada para posterior verificación y para perseguir responsabilidades, o hay algunos que de alguna manera restringen la operación.

Eso depende muchas veces del organismo de control, que es un organismo específico, que lo establece en particular para establecer algún tipo de control o restricción en la circulación de ciertos tipos de mercancías.

Así que, si efectivamente ese es el interés, de establecerlo en algún momento, se hace por esa vía. Por ejemplo, si no cuenta con la certificación, efectivamente se puede prohibir la exportación a través de cualquiera de esos mecanismos legales o determinados por decretos, dependiendo del tipo de visto bueno o certificación que se solicite.

Respecto de las auditorías que nosotros hacemos *a posteriori*, se llaman *a posteriori* porque específicamente ocurren después

de materializada la exportación y revisan hasta tres años o cinco años hacia atrás. Por ejemplo, si es una operación que se revisa ahora, se pide toda la información hacia atrás.

Por lo tanto, revisamos todos los últimos años. La revisión de los años previos nos permite ver comportamientos de la auditoría y verificación o documentos de base que ocupan, pero obviamente se centran en los últimos años de procedimiento.

La mayoría de estas empresas, si no tienen operaciones antes, se fiscalizan solo respecto de los años en que han estado operando, pero tienen un comportamiento porque la mayoría son exportadores de años.

Entonces, uno revisa comportamientos, también comportamientos anómalos, y si ocurre cualquier operación que se salga del uso regular, por ejemplo, un crecimiento explosivo de la operación o un aumento en la variación en el precio versus la cantidad, se pide documentación de base y se pide desde ahora hacia atrás y se fiscaliza con distintos detalles.

No obstante, efectivamente se revisan todos los años, no es que uno pida las operaciones desde hace tres años, sino que desde el último tiempo hasta tres años antes es la facultad que tenemos para pedir la información. Después de eso, se agota la facultad de pedir información o de fiscalizar, porque no podríamos perseguir actuaciones.

Respecto del enfoque, específicamente, hoy día se está destinando dotación nueva para incluirlas en la Mesas Regionales Contra el Crimen Organizado. Estamos trabajando con funcionarios especializados en el área de crimen organizado, de la Unidad de Análisis de Riesgo, que van a formar parte de estas mesas, y además estamos incorporando funcionarios, que están en proceso de contratación, específicamente para la zona del Biobío, de manera de complementar el trabajo de estas mesas.



Hoy, como era una necesidad inmediata, estamos destinando funcionarios, específicamente de las unidades de Fiscalización y de Análisis de Riesgo. Pero obviamente entendemos que habiendo una prioridad regional, como también tenemos otras prioridades, estamos incorporando dotación adicional dentro de la holgura que nos quedaba para contratar personas.

Efectivamente, iniciamos un enfoque especial para el seguimiento de estas operaciones. Establecimos filtros de riesgo en nuestra operación *a priori* a partir de este año y en los previos, y para la investigación específicamente en las unidades de Análisis de Riesgo, donde en el enfoque van apareciendo procesos investigativos de acuerdo con los riesgos que se van materializando, también con un enfoque regional. Es decir, el tema del robo de madera ha sido relevado tanto porque existe una prioridad del crimen organizado o de posibles operaciones que hubiera por detrás, pero también porque existe un riesgo aduanero que se ha elevado con esas priorizaciones.

Por lo tanto, el robo de madera lo relevamos de nuestros análisis de riesgo regionales a través de las Unidades de Riesgo. Por tanto, sube la priorización para la selección, el enfoque y el control de estas operaciones.

Solo recordar que tenemos fiscalización permanente en los tres puertos principales de exportación para la fiscalización en la línea y recabar información, como son los puertos de Coronel, Lirquén y San Vicente.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, sabemos que quien roba la madera en un bosque normalmente no la procesa, existe otro que la procesa y puede hasta blanquearla, y entra al círculo ya procesada y blanqueada. Tampoco es el mismo que acopia y exporta.



Entonces, cuando llega a Aduanas para exportar ya está "limpiecita", con trazabilidad y todo. Por lo tanto, la primera pregunta de rigor es si ustedes han encontrado a alguien o un indicio de lo que estamos hablando en este tiempo, si efectivamente ha habido empresas que están exportando madera robada.

La segunda pregunta es si ustedes tienen filtros de intercambio de información con la fiscalía, porque no escuché sobre eso, porque por la aplicación de la ley de Robo de Madera, hoy detuvieron a 12 personas, lo que constituye al robo de madera como una industria.

Entonces, la fiscalía quizás debería hacer un chequeo de a quién le vendían, a los niveles altos, porque a los 12 que encontraron, están en los niveles bajos. Entonces, a ellos alguien le vende, alguien procesa, por tanto, se debe hacer una trazabilidad, de tal forma de entender cómo logran exportar la madera.

No sé si eso ustedes lo tienen incorporado o, dado que van a estar dentro del crimen organizado, a lo mejor, esa información va a estar incorporada, pero con la trazabilidad de la empresa y a quién le vendió, se logra un mapa completo. La fiscalía tiene que saber hacia dónde va la madera, cómo de Victoria, en La Araucanía, salen a plantas de Los Ángeles. Está grabado con drones y por el mismo dueño del predio, que ha seguido a los camiones con las patentes. Están adentro, digamos, y se sabe dónde está.

En cuanto al intercambio con la Agencia Nacional de Inteligencia -ANI-, ¿también es recíproca? ¿Les transmite información o la información es solamente de una vía, de ustedes a la ANI y no de la ANI a ustedes, para poder saber cierto tipo de información?

¿A qué penas se arriesga una persona en los tres años y en los cinco años cuando hay dolo? Es una pena que, efectivamente, ponderaría la persona que porta algo robado o



es una pena parecida a las clases de ética. ¿Cómo es la pena? ¿Efectivamente, es una pena que ese empresario va a pensar diez veces antes de exportar algo robado?

Por último, ¿quién determina el valor de lo que se exporta? La verdad es que, incluso, las empresas relacionadas en el extranjero, colocan un valor bajo para pagar menos impuestos y las utilidades las sacan afuera. Eso es algo que estamos mejorando en la reforma tributaria. Entonces, ¿quién coloca el valor de la exportación en el caso de la madera o cómo pueden ustedes influir en que, efectivamente, el valor sea el valor de mercado real y no el valor para meter una empresa relacionada y que la utilidad sea afuera y no pagar impuestos en Chile?

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra, directora.

La señora **ARRIAZA**, doña Alejandra (directora nacional del Servicio Nacional de Aduanas).- Señor Presidente, específicamente, coincido totalmente respecto de establecer los indicios de la madera robada, para determinar que efectivamente es robada, específicamente, cuando nuestro proceso parte del exportador. Por lo tanto, en cuanto a la trazabilidad de la comisión, nosotros tendríamos que contar con información y es lo que tratamos de establecer a través de las investigaciones. Es decir, si en el proceso de exportación, llega la documentación correspondiente, que es una factura proforma o una guía de despacho, en particular, cuando la venta es a firme para el comercio exterior, nosotros partimos de ese conocimiento. Por supuesto, no está el extractor o quién la procesa, sino el exportador, que puede ser netamente quien junta, acumula o acopia de muchos orígenes distintos o de muchas empresas.

Eso es lo que nosotros establecemos, de acuerdo con la información de riesgo a analizar, a través de las auditorías en cruces con información, específicamente, con otro organismo, en este caso, principalmente a través de la

información que podamos intercambiar con el Servicio de Impuestos Internos -SII- y, también, con la fiscalía. Si nosotros pudiéramos tener conocimiento de que la fiscalía tiene, efectivamente, una operación de comercio ilícito interno, que terminó en un proceso de exportación, nosotros podríamos presuponer la procedencia ilícita de eso y, por lo tanto, hacer la presunción correspondiente de una declaración maliciosamente falsa o, directamente, una mercancía que es de ilícito comercio y, en conjunto con el procedimiento que puede haber interno, por ejemplo, por el robo, también acusar o querrellarnos por el caso de contrabando aduanero, para que se lleve a cabo la investigación correspondiente.

Efectivamente, a través de la mesa de crimen organizado regional, en la que participa la fiscalía, se está trabajando en el foco, específicamente, en el robo de madera, para establecer qué información debemos intercambiar para posteriormente determinar las líneas de trabajo y descubrir la trazabilidad, a fin de comprobar que esa operación, que tuvo un origen o una procedencia ilícita, pueda terminar o haya terminado en una exportación en particular, que puede ser directamente de cómo se robó o ya una vez procesada, como parte de algún otro tipo de mercancía, por ejemplo, la madera aglomerada, el *chip*, el aserrín o cualquier otro tipo de producto que se exporte, de lo cual sale mucho a través de los puertos de Biobío.

Estamos trabajando en eso. Hasta el momento, hemos tenido algún cruce de las investigaciones que hemos hecho, la fiscalización en línea de foco. Este año partimos con un foco específico en la fiscalización. En la línea no tenemos ninguna operación que haya sido denunciada o que, presuntamente, corresponda a un contrabando por madera robada. Tampoco tenemos el indicio de que una de ellas pudiera estar en riesgo de esto, pero esperamos que la investigación hacia atrás nos entregue más indicios de esa información.



También estamos desarrollando cruces de información con el SII. Esperamos que los cruces en línea con interoperabilidad nos entreguen información adicional a la que nosotros hemos mandado de operaciones o precio versus cantidad que se escapen de lo normal. Nosotros establecemos, dentro de lo que se veía, los planos o gráficos de dispersión respecto de un cruce de precios de mercado. Si bien no controlamos precios, pues el tema no está en la regulación de precios, sí tenemos operaciones por cantidad versus precio para el mismo tipo de producto, por clasificación arancelaria. Además, en aquellos casos de dispersión, lo que hacemos es cruzar información con Impuestos Internos y con la ANI. Efectivamente, esa información va a la ANI, para que se cruce con operatorias que ellos tienen en cuanto a información y nos devuelvan operaciones de riesgo para hacer la investigación aduanera. Por lo tanto, efectivamente eso está ahí.

En algún momento, estamos integrando mesas de trabajo con la ANI, específicamente, en materia de programas de riesgos aduaneros específicos, en que pudiera haber alguna figura o algún método de trabajo que diga relación con el crimen organizado y la seguridad pública. En eso estamos trabajando permanentemente. Yo me reúno, en forma permanente, con el director de la ANI, para establecer las líneas de trabajo y, eventualmente, tener puntos de coordinación o delegados aduaneros con la Agencia Nacional de Inteligencia.

Respecto del valor de la exportación, de acuerdo con la legislación chilena, lo declara, específicamente, el exportador, representado por su agente de aduana, que es el responsable de clasificar, valorar y declarar el origen de las mercancías. Principalmente, en el caso de que el valor no sea representativo o se tenga una duda razonable, la aduana establece un procedimiento que está establecido en el capítulo sobre valoración de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

De acuerdo con ese tratado, uno duda o no del valor y hay métodos de valoración internacionales, en que el primer valor



lo da el exportador, basado en la guía de despacho, que corresponde al valor de compraventa original más el flete del seguro, etcétera. Se ha puesto acá que es el valor FOB en el puerto de origen, por decirlo así, donde se embarca la mercancía, el que ocupa el valor aduanero para su correspondiente validación. En este caso, la mayoría de las ventas son no a firmes, por lo tanto, tiene 270 días para legalizar, definitivamente, el valor efectivo contra la factura final de venta en el extranjero. Esa es la que nos tiene que llegar a nosotros. La factura está internacionalmente normada, por lo tanto, es reconocida en los distintos países.

En cuanto a de las penas, nuestro subdirector jurídico puede complementar esa información.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Jorge Acevedo, subdirector jurídico subrogante del Servicio Nacional de Aduanas.

El señor **ACEVEDO** (subdirector jurídico (s) del Servicio Nacional de Aduanas). Señor Presidente, en primer lugar, las penas del delito de contrabando dicen relación directa con el valor de las mercancías y este se encuentra contemplado en el artículo 178 de la Ordenanza de Aduanas. Respecto del delito de contrabando, señalado en el artículo 168 de la ordenanza, las penas son multas de 5 veces el valor de la mercancía objeto del ilícito, si es que ese valor no excede las 10 unidades tributarias mensuales; con multas de 1 a 5 veces el valor de la mercancía y presidio menor en su grado medio, si ese valor fuere superior a las 10 unidades tributarias mensuales y no excediere las 25 unidades tributarias mensuales, y con multa de una a cinco veces el valor de la mercancía y presidio menor en sus grados medio a máximo, si ese valor excediere de 25 unidades tributarias mensuales.

Eso es lo que establece la ley respecto del delito de contrabando.



Tratándose del delito contemplado en el artículo 169 de la ordenanza, cual es la declaración maliciosamente falsa, las penas son de presidio menor en su grado mínimo a medio y multa de hasta cinco veces el valor aduanero de la mercancía.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, desde hace aproximadamente dos meses venimos escuchando que tenemos un problema específico de robo de madera en todo un territorio, que empieza fundamentalmente con la usurpación, las amenazas y las lesiones. Tanto es así, que se estima que ya van más de 100 millones de dólares en pérdidas por parte de la Corporación Nacional de la Madera (Corma).

En esto interviene Carabineros, la fiscalía y una serie de organismos públicos; todos hacen mucho, sin embargo, el resultado es bastante mezquino, por decir lo menos. Quiero ser justo. Aduanas o Impuestos Internos quizás son el último eslabón y los que tienen menor responsabilidad en esto; no obstante, tras haber escuchado la presentación, surgen dos hipótesis o alternativas: o Aduanas está haciendo bien la pega, lo que indicaría que tenemos un buen límite de control y que, por lo tanto, podemos descartar que la madera robada está siendo exportada, o lo estamos haciendo mal y se nos pasa. No existen más alternativas al respecto.

Entonces, puede ser que, en efecto, Aduanas sea el último eslabón y el menos responsable de la problemática que nos afecta, pero, aun así, es necesario evaluar su desempeño. Por lo demás, no sé si estamos en condiciones de ver cómo se está trabajando en ese sentido. Estamos haciendo harto, no me cabe ninguna duda, pero nos falta hacer un examen que determine la eficacia de ese trabajo.

En ese sentido, tenemos tres puertos que engloban el 80 por ciento de las exportaciones en la Región del Biobío, entonces debemos determinar qué tecnología tenemos en esos puertos,



cuántos funcionarios trabajan allí, si es suficiente lo que estamos haciendo en materia aduanera, y cómo podemos fortalecer nuestra legislación al respecto.

Además, está claro que la trazabilidad es un gran tema, no solo para el Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos, sino para todos los efectos relacionados con este ilícito, pero si no tenemos trazabilidad, ¿qué estamos haciendo?

Escuché que se están haciendo exámenes de anomalías en la relación peso-precio y en la productividad histórica de una empresa determinada, por ejemplo. Sin duda, eso constituye una medida efectiva para levantar ciertas alertas, pero, desde el punto de vista de Aduanas, ¿existe una política integral como para mejorar estos procesos?

En esa misma línea, ¿consideran que somos eficaces? ¿Estamos haciendo bien la pega en Aduanas para que no se nos escape la madera robada? ¿Cómo podemos saber si se nos escapa?

Es fundamental tener esas respuestas, porque hasta ahora no tenemos ningún proceso abierto respecto de estos temas.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, sabemos que es imposible que Aduanas inicie un proceso investigativo sobre este ilícito, porque, entre lo que pueda extraerse y lo que finalmente pueda exportarse, hay mucho que puede quedar en el camino, mucha madera que va a dar a pequeños bancos aserraderos, que después continúan con la informalidad y venden esa madera para que sea utilizada en la construcción de casas, sin siquiera hacer una declaración o emitir una boleta o factura. Por lo tanto, es muy difícil que se pueda establecer una trazabilidad y una comparación.

Directora, por su intermedio, usted señaló que le solicitaba información al Servicio de Impuestos Internos y al Ministerio



Público, a la Fiscalía. ¿Qué tan rápido les llega esa información y qué correlato tiene? ¿Es coincidente o hay discrepancias entre una información y otra?

Se lo pregunto para ver si podemos acceder a información concreta en esta materia, siempre y cuando sea coincidente, porque si existen diferencias entre los datos es poco probable que podamos sacar conclusiones a partir de ellos.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra, directora.

La señora **ARRIAZA**, doña Alejandra (directora nacional del Servicio Nacional de Aduanas).- Señor Presidente, en efecto, hoy tenemos poca información sobre la trazabilidad, no obstante, estamos trabajando para establecer qué es lo que tenemos a la mano y definir las operaciones que se llevan a cabo en las etapas previas al proceso exportador.

Es muy difícil para nosotros obtener esa información, debido a que no tenemos esas facultades. Por lo tanto, tampoco podría hablar de un proceso de prueba de eficacia de nuestros procedimientos en Aduanas.

Debo aclarar, además, que este es un foco emergente; una información de riesgo con la que hemos estado trabajado en el último tiempo. En consecuencia, también esperamos obtener información respecto del proceso, ya que, tanto en las regiones como en la mesa contra el crimen organizado en la macrozona sur, consideramos que se trata de un foco de riesgo.

Tras obtener esa información, tendremos la información para establecer el cruce de operaciones, ya que en el proceso interno algunas de ellas podrían terminar en los procesos de exportación y eso nos permitiría desarrollar una trazabilidad de ahí en adelante.

En lo concreto, no tenemos operaciones denunciadas respecto del robo de madera. Tampoco tenemos operaciones de exportación que, en el ejercicio de nuestras facultades, nos permitan



determinar que la procedencia de la madera exportada, en cualquiera de sus formatos, es de origen ilícito.

Lo que tenemos hoy es un comportamiento anómalo que nos insta a investigar. Por ello, hemos remitido todos los antecedentes necesarios a la Agencia Nacional de Inteligencia a fin de obtener más información al respecto. Además, constantemente cruzamos datos con el Servicio de Impuestos Internos.

En una de las láminas de la presentación, podemos ver las operaciones que empezamos a establecer y son parte del trabajo que estamos desarrollando. Entre esas operaciones, tenemos la integración tipo *batch*, mediante lo cual hacemos una serie de consultas con un RUT o con un tipo de mercancía, las remitimos al Servicio de Impuestos Internos, y ellos nos comparten los resultados.

Todas nuestras investigaciones duran entre tres y seis meses, dependiendo del volumen de importación. O sea, dedicamos grupos de foco, que inician y terminan una investigación en el proceso. Estamos analizando años de información, por lo tanto, el cruce de datos es bastante amplio.

Adicionalmente, a través de las mesas de trabajo de interoperabilidad de servicios de Hacienda, estamos estableciendo el cruce de información en línea, para lo cual, entre este y el próximo año, vamos a construir una plataforma digital que nos permitirá cruzar información con Impuestos Internos, de manera mucho más rápida y efectiva durante el proceso de comercio exterior.

Por otra parte, es importante entender que en muchos de los riesgos considerados por Impuestos Internos la mayoría de los RUT son de personas involucradas en la explotación, extracción y procesamiento previo, mientras que en nuestro caso los RUT son de empresas exportadoras. Esta información la obtuvimos hace poco, en un cruce que hicimos para determinar operaciones de riesgo.

Por lo tanto, el cruce de la información nos indica que no solo debemos trabajar en la trazabilidad del proceso productivo, sino también en la trazabilidad del proceso tributario.

Lo anterior es fundamental, porque necesitamos identificar el riesgo que genera que haya un cruce en el proceso tributario, que permite el blanqueo a través de la asociación ilícita, el crimen organizado o cualquier otra figura de ese tipo. A la vez, eso nos permitirá distinguir el riesgo de cómo llega a involucrarse un productor, un extractor o un explotador de un predio en ese ilícito, y, finalmente, podremos saber cómo se conectan esos cruces tributarios en cada uno de esos procedimientos, para materializarse después en el proceso de exportación; lo que requiere una investigación de foco en particular, y en eso estamos trabajando, así como en las operaciones de mayor riesgo. Lo que hacemos a través de las anomalías es que nos dicen: "Mira, aquí hay comportamientos con ciertos parámetros que nos permiten decir que podrían ser anómalos", que podrían ser para nosotros o quizás para el proceso interno que compete a otros organismos.

Eso nos permitirá aprender del proceso productivo y tributario que acompañan esas operaciones.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra, directora.

La señora **ARRIAZA**, doña Alejandra (directora nacional del Servicio Nacional de Aduanas).- Nosotros estamos trabajando en el fortalecimiento, mediante fondos específicos que nos están pasando a través de la Subsecretaría del Interior, para fortalecer la tecnología no invasiva de la fiscalización, que también es un tema importante, y también vamos a fortalecer, a través de modernización y de la mesa de interoperabilidad de servicios de Hacienda, lo que corresponde a nuestras plataformas, específicamente para el desarrollo de capacidad de análisis de inteligencia.

Adicionalmente, estamos cambiando la estructura organizacional para incorporar específicamente esos análisis de manera orgánica, más allá de las unidades de riesgo, con departamentos de inteligencia aduanera.

En cuanto a dotación -ese siempre es un desafío-, los recursos siempre van a ser escasos, pero hay que entender un tema, porque no solamente se trata de dotación específica; también necesitamos conocimiento.

Entonces, estamos trabajando en dos vías, en hacer los requerimientos de dotación que corresponden y en fortalecer las holguras de dotación que teníamos. Estamos haciendo un proceso a nivel nacional de 159 cargos que todavía teníamos vacantes en la dotación a contrata del servicio, que van a terminar de aquí a febrero del próximo año, pero además de capacitar gente, es decir, vamos a incorporar gente nueva, lo que también implica que gente sénior, más experta, la vamos a capacitar en temas de inteligencia, que son transversales, para establecer una base de análisis de inteligencia, no solamente con la tecnología, sino con la cantidad de gente adecuada y, por supuesto, la línea va a ser lo que siempre nos demande más, porque el conocimiento experto lo podemos formar, lo podemos sacar de la línea, y la línea es la que nos demanda el día a día la atención 24/7 los 365 días del año, proceso que requiere fortalecimiento permanente.

El señor **AEDO** (Presidente).- Muchas gracias, directora.

Antes de despedirla y de dar la palabra al director del Servicio de Impuestos Internos, me permitiré, como Presidente, hacer un comentario.

El tema del robo de madera se inició con fuerza, o retomó mucha fuerza, a partir de 1997. Entonces, creo que hay que estar atentos a que, tal vez, no hay anomalías, sino que a esta altura exista normalidad en la curva. Creo que eso es algo que se debe tener en consideración.



En segundo lugar, a quienes viven en Santiago o en zonas cercanas a la Región Metropolitana, les digo que todos los años se roban el equivalente a 72 parques O'Higgins, eso es lo que se roba todos los años entre la provincia de Arauco y la Región de La Araucanía, 2,5 millones de metros cúbicos de madera, 5.000 hectáreas: -reitero- 72 parques O'Higgins.

Lo que estamos tratando de despejar -y esto no es una afirmación- es lo siguiente: ¿Esa madera robada queda en el mercado nacional, toda aserrada o como leña? -cuesta creerlo, ¿no? Son 5.000 hectáreas- ¿o hay algo que sale exportado?

Eso es lo que nos interesa saber, y por eso los integrantes de esta comisión han preguntado sobre los mecanismos de control. También puede ser que tal vez se esté exportando desde hace mucho tiempo y eso ya esté dentro de la curva de normalidad. Hay que fijarse en eso, no solo desde el punto de vista de una anomalía, sino, tal vez, en el tiempo se ha instalado una forma de operar.

No es una afirmación, directora. Simplemente aprovecho de transmitirle la interrogante que existe, que a lo mejor vale la pena mirar esto no solo como una anomalía.

Lo que sí es una anomalía -lo han dicho todas las personas que han estado en esta mesa: los representantes de la ANI, el jefe nacional de la PDI, de Carabineros, de la Corma, los gobernadores regionales, alcaldes, etcétera- es que en los últimos tres años ese negocio ilegal se multiplicó por cinco. Ese es un dato de la causa, y en alguna parte está esa madera. Eso es lo que nos interesa. Se lo comento porque usted tiene bajo su jurisdicción los tres puertos con mayores niveles de exportación de madera en la Región del Biobío, por donde sale una buena parte de estas 5.000 hectáreas robadas.

Le daré un dato, que también le servirá a su equipo: hoy día la mayor cantidad de madera robada sale desde la provincia de Arauco, eso ya se ha expresado acá. Obviamente, también se roba en las regiones de Los Ríos y de La Araucanía, pero el



mayor porcentaje de robos tiene lugar en la provincia de Arauco, y los puertos más cercanos son Coronel, San Vicente y Lirquén.

Señora directora, agradezco su presencia en esta sesión, así como lo que nos han informado usted y su equipo, que formará parte de nuestro informe.

Tiene la palabra el director del Servicio de Impuestos Internos, señor Hernán Frigolett.

El señor **FRIGOLETT** (director nacional del Servicio de Impuestos Internos).- Señor Presidente, el objetivo de esta presentación es informarles sobre el trabajo que hemos desarrollado en los últimos cuatro meses.

También hemos sido convocados a estas mesas que tratan de estructurar el crimen organizado a nivel de país. Estamos trabajando en nueve mesas regionales, junto a las mesas que se están coordinando a nivel nacional por parte del Ministerio del Interior, y también en las mesas de coordinación que tenemos dentro del propio Ministerio de Hacienda, en términos de mejorar la interoperabilidad de los servicios que dependen de esta cartera.

En este caso, estamos interactuando los servicios que estamos acá presentes, más la UAF -Unidad de Análisis Financiero y el Ministerio Público, a fin de tratar de estructurar un sistema lo más integrado posible, con todas las aristas para compartir información y tratar de hacer mejor la labor de inteligencia.

Adicionalmente, estamos constituyendo una mesa que tiene como objetivo fortalecer el intercambio de información y estructurar un sistema que nos dé algún nivel de trazabilidad que tenga niveles de confianza importantes desde el punto de vista de lo que planteó la directora nacional del Servicio Nacional de Aduanas, desde el punto de origen, que en este caso es una actividad ciento por ciento extractiva, y que después tiene una cadena de valor en la cual el producto se



transforma y puede llegar a ser exportado bajo distintas formas.

En esto estamos trabajando intensamente con Conaf, Ciren e Infor. Ellos ya tienen conocimiento acumulado, conocen el sector, conocen la explotación, tienen algunos sistemas de información, y nosotros pretendemos coordinar todos esos esfuerzos y alcanzar un grado de interoperabilidad y de intercambio de información que nos permita construir un sistema de trazabilidad.

A continuación, me referiré a las actividades en que nos hemos concentrado con esas distintas instituciones.

Primero, hemos estado tratando de caracterizar a los agentes que participan, desde los negocios anexos hasta aquellos directamente relacionados con la línea de producción y de transformación. En ese sentido, estamos partiendo desde la unidad bosque, viendo un conjunto de proveedores e importadores de maquinaria, hasta las empresas que realizan las ventas para el consumo nacional y la exportación.

También estamos trabajando fuertemente para establecer los flujos entre los diferentes negocios intervinientes, levantar información de caracterización, distribución geográfica y georreferenciación, los cuales también están en nuestro objetivo primario, para configurar todo este sistema de información, y la cantidad de segmentos de empresas intervinientes, basados en nuestros modelos de riesgo, y, sobre esa base, ver aquellos agentes que presentan mayor riesgo desde el punto de vista tributario y ver cómo eso se condice después desde el punto de vista de los flujos de información.

En la lámina pueden ver las fechas ahí para que vean que son reuniones en las que se ha trabajado intensamente. Estamos interactuando con aquellas que son más relevantes, para realizar la trazabilidad desde su punto de origen. Identificar

ese punto, y para que sea válido para todo lo que viene después, es clave en términos de este modelo de trazabilidad.

A ese respecto, estamos trabajando con producción, transporte y con todo lo que se relacione con transformación y acopio y con cómo eso se va estructurando en un mercado interno y, posteriormente, en un sistema de exportación.

En la segunda y tercera etapa, con la información que hemos logrado relevar, estamos tratando de determinar cuáles son las fuentes de información que aportaría cada una de las instituciones y cómo esa información se puede complementar. Asimismo, establecer las brechas de calidad, priorizar estas brechas y costear lo que implica tratar de mejorar la información que se genera en las distintas instituciones.

Asociado a ello, la idea es que esta información fluya para definir y fortalecer el intercambio de esta entre todas las instituciones que estamos participando.

Por otra parte, intentar hacer un levantamiento de información que no existe y que es necesario que tengamos. Además, ya estamos en algunos niveles de estructuración de las cadenas de valor, con todas las fuentes de información que ya están sobre la mesa y, sobre la base del conocimiento experto, estamos definiendo los riesgos de robo de madera, empresas falsas, explotación no informada, incumplimiento tributario en la cadena de valor establecida.

Finalmente, estamos efectuando los análisis con la información previamente definida de los riesgos priorizados y definiendo los casos de mayor riesgo y consecuencias.

Entonces, nuestro enfoque está dado desde el punto de vista de nuestra experticia, siempre basado en nuestro modelo de riesgo, intentando extrapolar, hacia cadena abajo, la información primaria, que, en este caso, estaría en manos de la Conaf, el Infor y también con la Corma, porque se supone



que ellos tienen un modelo de trazabilidad, asociado a la certificación internacional.

Ahí los vamos a poner a prueba, en términos de pedirles alguna información, y veremos cuál es el nivel de colaboración que tenemos con el sector privado.

Respecto de todo lo que hemos visto hasta el momento, hemos considerado información de los documentos tributarios electrónicos, facturas, guías de despacho, con fechas de emisión desde el 1 de enero de este año hasta el 31 de agosto, según la base de datos del Servicio de Impuestos Internos.

A partir de la información de los documentos, se han elaborado mallas de relaciones comerciales, obteniendo la siguiente información:

Tenemos aproximadamente 97.000 contribuyentes que estarían en el foco del análisis. El número de actividades económicas que están registradas, asociadas a la madera son 22. Ahí pueden observar las principales, que se relacionan en forma relevante con lo que nos señalaba el Servicio Nacional de Aduanas, en cuanto a cuál es la partida aduanera que está vinculada a los productos que finalmente son exportables.

En definitiva, aquí pueden ver los productos que estarían en la producción o en la extracción directa de la materia prima, si esta llega sin mayor transformación a la exportación, y todos los otros productos de transformación que habría detrás.

Actualmente, a través de la cadena de valor, estamos tratando de compartir con las policías todo este conocimiento que estamos estructurando. De hecho, hemos programado algunas actividades de capacitación con Carabineros para que también vayan conociendo esto y nos vayan demandando flujos de información que nosotros les podríamos aportar, para que en terreno puedan cotejar esta información con la que ellos vayan recibiendo de sus fuentes de información, las que, probablemente, son menos estructuradas que las nuestras desde

el punto de vista de los datos duros, pero que servirán de referencia, que permitan tener alguna relación con los aserraderos móviles, aserraderos clandestinos, etcétera.

Por otro lado, otro objetivo es generar análisis para la detección de otros riesgos de situaciones anómalas que surjan a partir de modelos de inteligencia y negocios para establecer nuevos controles y, finalmente, establecer indicadores que permitan ir midiendo los avances del plan.

¿Qué hemos hecho respecto de nuestras detecciones primarias?

En primer lugar, hemos detectado a los contribuyentes anómalos con operaciones en rangos anormales y a contribuyentes que se autoemiten documentos tributarios. También relaciones comerciales negativas o nulas al realizar cálculos de compras y ventas; aplicación de anotaciones vigentes negativas. Por ejemplo, no ubicado, inconcurrente, querellas, etcétera; análisis de contribuyentes que emiten facturas falsas o son empresas que no existen o creadas solo con el objeto de disminuir débitos fiscales de IVA, y análisis de mallas de relaciones societarias, familiares y de proveedores, de contribuyentes con comportamientos anómalos.

Esto ha pasado únicamente en la industria que ya caracterizamos y vinculado a los 92.000 contribuyentes que estarían relacionados en la línea de producción y en los conexos que estarían vinculados.

Respecto de acciones previas realizadas, tenemos acciones de tratamiento estructurales. En ese sentido, estamos en la emisión de la resolución exenta del Servicio de Impuesto Internos, N° 123, de 2021, que establece requisitos para la emisión de guías de despacho y facturas en los contribuyentes que indica, incorporando obligatoriamente el llenado de tres campos adicionales de este tipo de documentos.

Como acápite, quiero señalar que necesitamos también -se encuentra en varias leyes relacionadas con el Ministerio de

Agricultura y otros- que se establezca la obligatoriedad universal de la guía de despacho electrónica. Hoy por hoy, desde el punto de vista del Código Tributario, para nuestras fiscalizaciones nos pueden seguir presentando guías de despacho que no sean electrónicas, que estén en papel.

En cuanto a todo lo que hemos señalado, se requiere que efectivamente la guía de despacho electrónica sea obligación para todos, que no se excluya a ningún agente.

En la guía de despacho electrónica hay excepciones que tienen que ver, prácticamente, con las actividades primarias ligadas al sector agropecuario silvícola; ahí hay un conjunto importante.

Por tanto, estamos trabajando para que, efectivamente, la guía de despacho electrónica sea el estándar para cualquier agente interviniente en cualquier parte de la cadena de valor.

Dicho eso, estamos trabajando en que en esas guías de despacho se agreguen tres campos que van a ser obligatorios. Lo primero es que nos permitan tener una georreferencia en formato de grados decimales. Hoy por hoy las tecnologías, incluso los celulares, permiten generar esa información.

En segundo lugar, se agrega el rol de avalúo del predio de origen, a partir del cual identificamos con claridad la comuna, la manzana y el predio, y el número de resolución del plan de manejo. Entonces, en el punto de origen, estamos generando esta trazabilidad asociada a estas guías de despacho.

Igualmente, estamos plasmando un acuerdo con la Corma. Ahí tenemos un ejercicio de trazabilidad y algunos aplicativos que nos permitirían fortalecer todo lo que tiene que ver con fiscalización en terreno, donde no solo podrían estar funcionarios del servicio, sino cualquiera que tenga cargado el aplicativo, incluso en sus teléfonos celulares.

Además, hay una suscripción de convenio de intercambio de información entre el Instituto Forestal y el Servicio de Impuestos Internos, que no teníamos, y ahora que lo estamos incorporando en esta lógica de intercambio de información y de georreferenciación de toda la información ligada al sector, es importante.

Por otra parte, el fortalecimiento del convenio de colaboración entre la Corfo y el Servicio de Impuestos Internos y publicación de las consultas frecuentes que han sido generadas por los asociados de Corma y otros grupos de interés.

Como dije, hay un proceso de desarrollo, una API, que permitirá a los contribuyentes, ciudadanos y cuerpos policiales validar que la información consignada en las guías de despacho electrónicas recibidas por este servicio es la misma que debe constar en la presentación gráfica de dichos documentos. Ahí, entonces, es muy importante que se apruebe la obligatoriedad en los tres campos que mencionamos anteriormente.

Desde el punto de vista de las coordinaciones institucionales estamos en permanente reunión con agentes de nuestros equipos de trabajo, tanto a nivel central como a nivel regional, donde principalmente la Conaf y el Infor son grupos de mucho interés, y también nos estamos coordinando fuertemente con las reuniones de nuestros directores regionales que se encuentran en las zonas que tienen importantes focos de robo, comercialización o reducción de las especies robadas. Asimismo, en el último tiempo con la Corma hemos intensificado las reuniones para dejar prácticamente lista la aplicación que nos permitirá fortalecer todas las actividades de terreno.

Como señalaba anteriormente, estamos trabajando fuertemente con las policías, principalmente con Carabineros, tratando de armar un plan de capacitación continuo.



A nivel de representantes regionales, tenemos bastantes actividades permanentes para compartir información, dando cuenta de cómo va el sistema de información, que estamos levantando.

Ahí están todas las reuniones en las que hemos estado trabajando, para que se vea que esto no solamente es a nivel central, sino que también estamos tratando de coordinarlo en las regiones de la macrozona sur. También se observa el complemento; ustedes lo pueden revisar después; corresponde al inventario que hemos hecho.

En términos de persecución penal, principalmente estamos tratando de hacer una fiscalización que se centre en recopilar antecedentes y presentar acciones penales en el rubro de la madera, respecto de personas que podrían estar sustrayendo y blanqueando madera sustraída; proceso en coordinación con el Ministerio Público. Ellos nos han presentado casos, y nosotros lo hemos relevado para tener la arista tributaria detrás, y ahora también hemos relevado casos, desde la vía tributaria y estamos compartiendo con ellos para que se vea la complementariedad, y con eso tratar de tener una mayor cobertura de todos los ilícitos que se puedan cometer, y también que amplíen las labores investigativas, desde lo tributario a lo delictual y, al revés, de lo delictual fortalecer el posicionamiento con lo tributario.

Nuestras acciones han sido claves para orientar la investigación e identificación de las redes criminales, su funcionamiento y los partícipes. Tenemos propuestas sancionatorias en análisis. Existen dos recopilaciones de antecedentes terminadas, a la espera de la decisión y, a nivel de direcciones regionales, existen otros 7 casos en proceso asociados a 61 contribuyentes.

Eso se mantiene todavía en reserva, porque estamos compartiendo con el Ministerio Público, para que efectivamente podamos pesquisar y capturar a la mayor parte de involucrados.

Finalmente, tenemos la recopilación de antecedentes en el sector forestal. Ahí están los 61 contribuyentes involucrados, más o menos cómo están distribuidos en la macrozona sur. Aparece, incluso, la Región Metropolitana norte, pero eso es porque hay gente que tiene como domicilio la Región Metropolitana, que es un solo caso, pero el resto está todo, más o menos, vinculado fuertemente a la macrozona sur.

Desde el punto de vista de las acciones penales que están presentadas, las que están en los últimos tres puntos son las más recientes, donde hay algunas que son conocidas públicamente, donde hemos estado con el Ministerio Público; adicionalmente, existen otras dos acciones penales, que están ya presentadas y probablemente van a salir a la luz pública en un breve plazo.

Lo último dice relación con dos querellas presentadas en los juzgados de garantía de Loncoche y Collipulli, de la Región de La Araucanía, que, más que nada, van desde el punto de vista de la evasión tributaria.

En la estrategia de fiscalización geoespacial, que se deriva de todos estos intercambios, el objetivo es claro: fortalecer la trazabilidad de la venta de madera a través de la verificación de origen. Para que esto funcione -y probablemente ahí le vamos a pedir apoyo en alguna iniciativa legislativa-, y tener los flujos económicos, llevados a través de las distintas facturas y que, finalmente, van a terminar en una factura asociada a una factura proforma para una exportación, etcétera, es importante que las guías de despacho vayan acompañando eso en forma unitaria. Es decir, que en cada transacción económica haya una sola guía de despacho asociada, de modo que del producto que se sacó y se extrajo en un punto de origen, tengamos plena trazabilidad a través de una sola guía de despacho. Entonces, punto a punto, necesitamos una guía de despacho para trasladarla de ese punto a otro punto, y otra guía de despacho, aunque el proceso se vaya haciendo, incluso, compartiendo el mismo medio de transporte y en el



mismo día, de tal forma de ir generando mucho más control, en términos de origen y destino, incluso de los puntos intermedios.

En esto vamos a necesitar una modificación legal, que estamos conversando con la Corma, a quienes probablemente les genere alguna carga burocrática adicional, sin embargo, desde el punto de vista de lo que nos va a aportar, para tener claridad y el control de la trazabilidad, va a ser enormemente beneficioso para todos.

El objetivo específico es verificar que el origen de la madera corresponde a un predio con actividad forestal, mediante el uso de herramientas de información geográfica y verificar la consistencia entre la información registrada en los campos de la guía de despacho electrónica y la existente en el predio de origen.

La información requerida para el análisis de trazabilidad requiere consultar datos de la propiedad y verificar en vista aérea, a través de imágenes satelitales disponibles, y esto estamos trabajando intensamente con la Conaf y el Infor. Se requiere el cruce de capas de información geográficas disponibles por los servicios forestales, que se utilizarán como fuente de consulta y se contrastarán con la cartografía previa del SII. Ahí necesitamos tener la lógica territorial más ampliada, y que esté plenamente consistente con nuestra información de roles prediales, que es una información georreferenciada más específica.

Hay que tener claridad de los controles falsos, roles sin denominación forestal, roles no explotados y presentes en documentos tributarios y rodales sobreexplotados - estimación de volumen-; para eso, necesitamos montar las cavas y comparar lo que nos dice la Conaf, el Infor y los planes de manejo asociado.

Ahí vemos el ejemplo de la cartografía y cómo lo vemos desde el punto de vista satelital. Estamos viendo si la Conaf tiene

información que sea más rica y exacta, desde el punto de vista de lo que está, o si no, ver los recursos que se necesitarían para contar con mejor información que la que tenemos actualmente, que, para fines de la fiscalización del impuesto territorial y afines, *Google Earth* nos es suficiente y, en casos específicos de mayores densidades, estamos combinando con drones, pero es para efecto del impuesto territorial, no para efectos de fiscalizar la explotación de la madera.

Entonces, tenemos que ver dónde sería interesante que radique esa capacidad de información. Nosotros creemos que Conaf e Infor debieran aportar en esa parte, porque tienen, obviamente, otros usos alternativos, no solamente desde el punto de vista de la fiscalización.

La siguiente lámina nos muestra una situación donde si es que tuviésemos información del rol forestal, el rodal cosechado, podríamos estructurar información de origen y trazabilidad, dándole después seguimiento hacia los puntos de despacho intermedios o finales, a través de las guías de despacho que estén sobre la universalidad electrónica.

Esto nos permitiría tener una información de bastante buena calidad, e ir acotando las desviaciones que pueden haber de tala ilegal, y cómo eso se va introduciendo en las distintas cadenas de valor, tanto en el mercado interno, como en el de exportación.

Es todo cuando puedo informar.

El señor **AEDO** (Presidente).- Muchas gracias, director.

Iniciaremos la ronda de consultas.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, la presentación es del bosque georreferenciado, pero después del bosque y después del robo de madera en el bosque, hay un proceso.

Aquí han venido las empresas forestales, las que nos han mostrado cómo han georreferenciado satelitalmente una cantidad impresionante de aserraderos, al alero del camino, desde Cañete a Los Sauces, y de Cañete a Tirúa. Y todo el mundo sabe, porque es *vox populi*, que son aserraderos clandestinos, que no tienen iniciación de actividades, que no pagan impuestos y que blanquean la madera, porque ellos le venden o hay alguien que les coloca el aserradero para que procesen y luego disponer de la madera.

Por tanto, quiero saber si ustedes, en terreno, fiscalizan o georreferencian, tal como las empresas que hacen eso, y ven si efectivamente existe alguna dirección asociada a algún RUT que haya hecho iniciación de actividades en ese sector. Lo consulto, porque en caso contrario, estamos permitiendo o dejando hacer una actividad ilícita, porque no creo que las empresas forestales no quieran entregar su información de cuál es el tamaño del bosque, cuánto es lo que ellos cosecharon, si cosecharon o no y ver el tema satelital. Eso es más fácil que traspasarlo, pero cuando lo roban no es tan fácil.

No sé si en la cadena de procedimiento de robo, la cadena de los aserraderos y lo que viene después, los camiones no, porque son móviles y es muy difícil de hacerlo, pero llama poderosamente la atención que fueron 32 aserraderos que habían georreferenciado desde Cañete a Los Sauces y no pasó nada. No sé si ustedes tienen gente en terreno viendo eso o se debe hacer una denuncia al Servicio de Impuestos Internos para poder actuar en consecuencia.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra, director.

El señor **FRIGOLETT** (director nacional del Servicio de Impuestos Internos).- Señor Presidente, sí, ahí estamos apuntando a que con la georreferenciación más la guía de despacho electrónica, podremos fiscalizar dónde están los puntos de ingreso a la cadena formal, porque en alguna parte

tiene que entrar ese aserradero clandestino o va a ir a una empresa constructora o va a ir a una chipeadora, etcétera.

Además, con las guías de despacho electrónicas, origen, destino, estaremos viendo dónde se producen esas descuadraturas entre los créditos, los débitos, etcétera y eso nos daría información para poder hacerlo.

Ahora, nuestra labor no es ver dónde están los aserraderos clandestinos, porque no tendríamos gente suficiente con la informalidad, pero sí estamos pendientes de cómo eso se estructura y ahí sí tenemos empresas que son falsas y que se van a especializar en dar una documentación tributaria que permita que eso entre ficticiamente a las cadenas de valor que están por otro lado. Por eso, ampliamos todo esto en términos de las empresas que tienen estas anomalías desde el punto de vista tributario, porque ahí hay empresas que están operando en el sector y que están proveyendo este espejo tributario falso en el cual, efectivamente, estos productos pueden entrar a las cadenas más formales.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, por su intermedio, cuando los inspectores van a un comercio cualquiera que no da la boleta lo cierran, pero resulta que acá hay una actividad ilícita actuando a sabiendas y la dejan pasar; no la supervisan, no la multan, no la cierran y no pasa absolutamente nada, que siga haciendo su ilícito, total, van a ir a lo mejor más arriba, no lo sé. Eso no me cuadra, director.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra, director.

El señor **FRIGOLETT** (director nacional del Servicio de Impuestos Internos).- Señor Presidente, ese es el ejemplo claro, nosotros vamos a los comercios que están formales y si están haciendo algún incumplimiento tributario, lo vamos a

fiscalizar, pero ya lo tenemos registrado en nuestros roles, pero, en este caso, tenemos a gente que no están registrados en rol y que pueden ser personas naturales o empresas y que están dispuestos, incluso, a dejar botado el aserradero si los van a pesquisar y, en el peor de los casos, nos van a recibir a escopetazos.

Siempre vamos a tener que concurrir a todos estos puntos con fuerza pública, ya que ninguno de nuestros fiscalizadores tiene permiso de porte de armas ni la instrucción como para enfrentarse a una situación así.

En todos los operativos de fiscalización, ya sea en carros - tampoco tenemos potestad en carretera de detener camiones de ninguna especie- tenemos que estar con la fuerza pública que nos permite hacer eso. Por eso, estamos trabajando fuertemente con Carabineros y con la Policía de Investigaciones (PDI), para que todo este modelo de información lo podamos compartir con ellos, para que las dos instancias de fiscalización y de control - obviamente con mayor poder de terreno en estas situaciones no enroladas, desde el punto de vista tributario- permita hacer un corte a la cadena de no valor que se incorporó. Ese es el objetivo en el cual estamos trabajando nosotros, como administración tributaria.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, primero, quiero dar las excusas correspondientes, estaba en la comisión investigadora sobre resguardo del orden público, y precisamente hablábamos del Servicio de Impuestos Internos, porque estaba el alcalde de Los Ángeles y a los juegos de azar les van a clausurar las patentes, y se decía que el Servicio de Impuestos Internos igual timbra las boletas.

No me podía venir, porque es una comuna de mi distrito y es un tema por el cual le va a llegar un oficio para tener una respuesta de por qué pasa eso. Está todo relacionado, se

repiten un poco los temas. Por eso, pido las excusas correspondientes, si consulto sobre algo que se dijo antes.

Cuando se plantea la forma de hacer la trazabilidad de los roles, el rol verdadero, los vuelos, donde sale la cantidad de metros que se pueden calcular, me parece que no podría ser perfecto, porque nada es perfecto, pero es lo que tiene que ser, es lo que hemos venido diciendo por mucho tiempo.

No sé si eso es lo que están implementando, pero si ya está en curso ¡qué bien! Porque eso es lo que estábamos esperando hace mucho tiempo y hace mucho tiempo que estamos diciendo que el Servicio de Impuestos Internos tendría que estar presente en la fiscalización. Y esa es mi pregunta, un poco en relación con lo que dijo el diputado Miguel Mellado, porque, si bien no pueden estar solos, deben estar coordinados con la fuerza pública. Eso es una realidad. Sin embargo, cuando hablamos en esta comisión de perseguir la ruta del dinero, esa es la única forma, o bueno, una de las principales es a través de ustedes, del Servicio de Impuestos Internos, porque perseguimos la trayectoria y la evasión de impuestos. Ese es el punto y solo así vamos a llegar, me parece que eso no puede quedar en segundo o tercer lugar o en si hay o no hay fuerza pública, en fin.

Estoy clara que se trata de una decisión y un trabajo en coordinación y cuando dijeron que el Servicio de Impuestos Internos va a estar, todos aplaudimos y dijimos ¡qué bien! Pero mi pregunta, en concreto, ¿cuántas fiscalizaciones ha realizado en los últimos seis meses y cuántas infracciones ha cursado? Si han cursado, porque a veces puede ser no solo robo de madera, sino también evasión de impuestos o de otra cosa que no llegue a lo último de la cadena que estamos investigando, pero quiero saber la presencia del Servicio de Impuesto Internos en cuánto ha aumentado en esta materia, en fiscalizaciones de camiones con madera y cuántos fiscalizadores han destinado a esto, adicionalmente. Lo hemos planteado en las distintas comisiones y llegamos siempre a lo

mismo, ¿cuánto necesitan? Así como los fiscales necesitan más, nos van a decir seguramente que hay una regulación, hay algo de aumento, pero, en realidad, creo que tiene que ser algo macizo.

Por último, me llamó la atención cuando dijo contribuyentes investigados y tenía 61, pero solo aparece la provincia de Concepción, porque no aparece la provincia de Arauco y ninguna comuna de Arauco, donde se están produciendo los robos de madera. Tienen RUT o dirección en Concepción, no sé los últimos detenidos, que todos conocen los nombres, que yo sepa, no tienen dirección en Concepción, son personas que se pasean por la provincia de Arauco todos los días y están investigados y con prisión preventiva, incluso. Eso me llama mucho la atención.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por su intermedio, no sé si se entregó la información antes, pero, ¿cuánto estima el Servicio de Impuestos Internos que se evade o que se deja de recaudar por el robo de madera? El Presidente de la comisión dio una cifra, pero quisiera saber si el Servicio de Impuestos Internos tiene la misma apreciación, porque creo que es una materia que debemos consignar en el informe, independientemente de que sea la cifra exacta, pero debemos tener la información, porque eso justamente le da sustento al trabajo que hacemos, de otra manera no vamos a investigar un delito que no tiene ningún efecto económico, ningún efecto jurídico y tampoco un efecto social.

Por lo tanto, uno de los objetivos de la comisión es justamente cuánto el Estado, el gobierno, la administración pública deja de percibir producto de esta acción delictiva, más aún cuando estamos en la situación de un tema complejo como país.

Por otro lado, usted señaló que la fiscalización se pretende realizar con una guía electrónica que sea pareja para todos. Al respecto, le quiero contar -pero creo que usted lo debe saber- que, en zonas como la nuestra, como Malleco, Arauco, en general, en la Región de La Araucanía y Biobío, producto de esta situación delictiva, muchas torres de telefonía están en el suelo y mucha gente hoy día no tiene comunicación ni Entel, ni Movistar, ni Claro, ni Wom, ni nada y hacer la guía electrónica no es sencillo para una persona que vive lejos y debe transportar no solo madera, sino animales. A lo mejor, le pedirá a su contador que le haga la guía el día antes en la oficina y coloque 3 vaquillas, un toro y una yunta de bueyes, y el día que tenía que cargar se le arrancó una de las vaquillas y no pudo cargarla. Por lo tanto, la guía electrónica que le hicieron en la oficina del contable, ya no la puede cambiar y él no lo puede hacer. Entonces, si traslada con esa guía va a cometer una infracción, porque la cantidad de animales que lleva conforme a la guía no se refleja en la realidad.

Entonces, no es un tema sencillo, particularmente en una zona en donde muchas personas están absolutamente incomunicadas producto de la situación delictiva. Tiempo atrás, apareció un reportaje respecto de -quizá me estoy alejando un poco del tema- que había parlamentarios que tenían más líneas telefónicas que los propios funcionarios. Cuando en un lugar la señal es Movistar y no Entel, tiene que tener dos o hasta tres teléfonos por persona para poderse comunicar en algún momento. Con eso, no quiero justificar ese tipo de cosas. Pero ojo con ese tema de fiscalización, porque para hacer las investigaciones es útil, pero va a generar un problema a pequeños y medianos productores de la zona que tratan de realizar una actividad lícita y que se les puede complicar. Por lo tanto, creo que ahí debe establecerse algún tipo de excepcionalidad.

Hoy, producto del paro en la Conaf, muchas cosas se han ralentizado, particularmente los planes de manejo. Por ejemplo, hay personas que presentaron su plan, pero todavía no se los han aprobado, por lo cual no pueden echar sus árboles abajo. Entonces, si hay personas que están realizando un manejo ilícito y lo pueden detectar rápidamente mediante drones o satelitalmente, ¿cómo no lo van a poder detectar cuando hay decenas de hectáreas que están siendo explotadas de manera lícita? Entonces, si se trata de un parcelero que está haciendo las cosas de manera lícita, ¿por qué lo paralizan? Porque no tiene su permiso de tala.

Así que no sé cómo está la coordinación con la Conaf respecto de este tema. Veo que ustedes están escasos de fuerza pública para poder realizar la fiscalización.

Tal como señalaba el diputado Mellado, hay muchos aserraderos donde uno puede encontrar la hebra respecto de este tema. Seguramente, esas personas tengan algún tipo de iniciación de actividades, alguna razón social, pero la cantidad de madera acopiada debiera tener relación también con la facturación de compra, porque de alguna parte debe salir.

Por lo tanto, si la cuestión es que faltan funcionarios públicos, también debiéramos consignarlo en el informe. No podemos mirar al techo respecto de la escasez de funcionarios. Esta comisión tiene que entregar conclusiones claras y precisas, y sugerir ciertas cosas. Aquí ha quedado develado que el Servicio de Impuestos Internos no puede realizar fiscalizaciones porque no cuenta con fuerza pública para concurrir con ellos. Si es así, necesitamos saber cuántos necesitarían, y así establecerlo dentro de las conclusiones.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra, director.

El señor **FRIGOLETT** (director nacional del Servicio de Impuestos Internos).- Señor Presidente, voy a partir por la información.

La cifra de sesenta y uno está estructurada desde el punto de vista de nuestras oficinas regionales, no es por comunas. Cuando hablamos de Concepción, es la Región del Biobío, la jurisdicción completa. Y está Temuco, Valdivia, Chillán, etcétera. Prácticamente, está cubierto todo el territorio de la macrozona sur en esas oficinas regionales que pusimos ahí.

Para las actividades en terreno, claramente necesitamos la coordinación con la fuerza pública, y así lo hemos hecho. En los controles más recientes en la Región del Biobío, prácticamente todo lo que se controló de madera tenía guía de despacho y no encontramos ninguna anomalía desde el punto de vista del control tributario, asociado a esos controles, porque, obviamente, estamos en ruta. Bueno, también los otros conocen la logística. A eso apuntamos con esta información: tener los puntos georreferenciados y saber cuáles podrían ser las rutas alternativas, para que los puntos de control estén no solo en los de mayor flujo, sino también en esas rutas alternativas que baipasean. Por eso, necesitamos coordinación muy estrecha y para eso estamos estrechando lazos con Carabineros y con la PDI, para que esos procesos los hagamos de forma mancomunada.

¿Cuánto deja de percibir el Estado? Las estimaciones arrojan aproximadamente 100 millones de dólares por año. Si todo eso genera IVA, la cifra es de 19 millones de dólares al año, y desde el punto de vista de la renta podríamos llegar a 30 millones de dólares de daño tributario.

Es una estimación gruesa en función de las cifras que la propia Corma ha estimado que se genera como pérdida de negocio o de negocio informal, que corre por aristas paralelas.

Por eso, apuntamos a estructurar de la mejor forma posible una cadena de valor. Hablamos de guía de despacho electrónica para un sector en donde, una vez que uno monta en un camión un cargamento, es difícil que se escape alguna troza de forma voluntaria. Hablamos de un sector que debiera estar bastante

más tecnificado y con acceso, en cualquier punto del país, a establecer el punto de origen y cómo se va trasladando esa mercancía y el punto de destino.

Finalmente, tenemos un transportista que lo va a hacer. Ahí tenemos que ver cómo se articula, porque el transportista no siempre está en lugares recónditos; debe llegar conociendo lo que va a transportar; sabe exactamente qué le van a poner en el camión y qué va a transportar.

Por tanto, todo eso tiene que ver con cómo articulamos las obligaciones y quiénes son los obligados, desde el punto de vista de esta cadena de valor, y quiénes tienen la responsabilidad. Los transportistas tienen gran responsabilidad; saben que no pueden transportar productos sin la guía de despacho pertinente. De manera que ahí también tenemos que estructurar exigencias mayores a todos los agentes que están en la cadena de valor.

Un punto final. Cuando nos ponemos en las carreteras no solo controlamos lo que tiene que ver con la madera, sino que con todos los flujos que están pasando por ahí. Entonces, tenemos que hacer que los recursos rindan de la manera más eficiente posible y no tener recursos ociosos.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, entonces, ¿todo lo que han revisado y fiscalizado ha estado en orden? ¿No han cobrado ni una multa, nada?

¿Todas las fiscalizaciones que han hecho han sido positivas, en el sentido de que no han detectado irregularidades y no han aplicado ninguna multa?

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra, director.

El señor **FRIGOLETT** (director nacional del Servicio de Impuestos Internos).- Señor Presidente, por lo menos la que

hicimos en el Biobío, lo que recogimos, no rindió anomalías como para cursar multas a lo que se fiscalizó en esos días y en esos puntos, donde nos coordinamos con Carabineros. Pero eso no quiere decir que, a futuro, con más inteligencia, no seamos más efectivos desde el punto de vista de fiscalizar. A eso apunto, a que debemos tener una cartografía mucho más clara de por dónde pueden estar pasando esos flujos.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señorita **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, escuchando a la directora de Aduanas y al director del Servicio de Impuestos Internos, creo que, de una u otra manera, hay una relación bastante estrecha entre ambas instituciones y sus respectivas actividades.

Como dijo el diputado Mellado, aquí han estado la Corma y las empresas forestales, que también plantearon una propuesta de cómo poder hacer esta trazabilidad y llegar a un trabajo mucho más minucioso, pensando en cómo vamos a resolver el problema del robo de madera.

Comparto las palabras del diputado Aedo, en el sentido de que esto no es solo de los últimos años, sino de hace muchos años atrás. Lo que pasa es que hoy se ha exacerbado todavía más el producto del robo de madera. Al respecto, me gustaría hacer un punto, porque si bien es cierto existe una normativa en el tema de la madera nativa, quería consultar a la directora si existe la posibilidad de crear una regulación respecto de otros productos, como los que hoy día están siendo robados, el pino y el eucalipto.

Lo otro es saber si esto tiene que ver con la relación que hay entre la Corma y las otras empresas forestales, lo que hoy día ustedes están planteando, esa correlación, ese trabajo de información que van a presentar.

También me gustaría saber cuánto puede tardar este trabajo que se está realizando, de hacer este cruce de información. A lo mejor, ni siquiera hay que hablar de las pequeñas empresas forestales, sino de las grandes empresas forestales, donde es mucho más difícil detectar si hay madera robada que esté siendo llevada a otros puntos.

Me gustaría que me pudiera especificar si cree que eso va a ser pronto, si vamos a tener alguna solución en un par de meses, en un año o en dos años. Porque, lamentablemente, si queremos hacer algo de trazabilidad, si queremos ver cómo vamos a hacer el trabajo, hay que hacerlo de la mejor manera, y, aparte de Aduanas y del Servicio de Impuestos Internos, también tienen que estar las policías, la fiscalía y todos los entes que contribuyan a resolver este tema, que lo único que ha hecho es complicar mucho más la vida de todos los chilenos.

El señor **AEDO** (Presidente).- Señor director, quiero sumar algunas consultas para que usted las aborde en conjunto.

Usted hizo una afirmación, y estaba en su presentación, respecto de que hay información que no existe y es necesaria. Me gustaría pedirle que precisara qué información no existe y usted considera necesaria, como servicio, para enfrentar el tema. Pido que, por lo menos, nos pueda dar algunos elementos.

En un segundo tema, en la ley que tipifica el robo de madera hoy están establecidas las guías y las facturas electrónicas como una obligación; entonces, quiero saber cómo se compatibiliza esa obligación legal con la ley que está hoy día operativa, respecto de este deseo, más bien, de que el transporte de madera lleve guía electrónica o factura, si hay una ley que hoy día lo indica como obligatorio.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra, director.

El señor **FRIGOLETT** (director nacional del Servicio de Impuestos Internos).- Hay un plazo.

El señor **AEDO** (Presidente).- ¿Hay un plazo? Entonces, pido que me señale cuáles son los plazos y cómo va a operar eso.

También planteó, y así lo comentó la Corma, que están trabajando esa aplicación, y me gustaría saber si ustedes tienen una fecha estimada para que esa aplicación esté operativa. Si hay una fecha estimada con la Corma de cuándo va a estar, la pudiese precisar.

También voy a hacer una afirmación, señor director, sobre algo que me pidieron de la comisión que evalúa el estado de excepción en la Región del Biobío.

El jueves recién pasado hubo reunión y los mandos militares o el jefe de las fuerzas estableció que durante este año ellos han realizado, junto con ustedes, 38 fiscalizaciones en terreno, pero que en los últimos tres meses ha habido cero fiscalizaciones. Me lo planteó el jefe de las fuerzas en Biobío. En ese sentido, quiero saber cuál es el nivel de coordinación que tiene hoy día, por ejemplo, el Servicio de Impuestos Internos con la fuerza que está a cargo del estado de excepción que, en la Región del Biobío, es la Armada.

Pido que usted nos pueda contestar qué es lo que ha pasado en estos tres últimos meses, inquietud que me planteó no un contralmirante, sino más bien un comodoro, que está a cargo de esa zona naval. Justamente por lo que usted dijo, que tiene que ver con los aserraderos clandestinos, que están georreferenciados, que nadie está obligado a ser un héroe; pero si está la fuerza disponible, tal vez ahí hay un grado de coordinación en el que pudiésemos avanzar.

Finalmente, señor director, hay algo respecto de lo cual me comprometí con el gobernador del Biobío, señor Rodrigo Díaz. Él ha planteado públicamente que las últimas querellas -aunque hay una nueva, que usted acaba de presentar ahora en noviembre, porque lo vi en su presentación- que había presentado el Servicio de Impuestos Internos, asociadas a estos ilícitos, eran, más bien, de 2017 y 2018, justamente

cuando don Rodrigo Díaz, hoy día gobernador regional, era intendente regional y había trabajado con el director regional del Servicio de Impuestos Internos y habían presentado esas querellas.

¿Por qué esos lapsos en la presentación de querellas? ¿No hay antecedentes? La verdad es que esto no estaba en el foco de preocupación, como planteó, respecto de Aduanas, su directora; es decir, este es un elemento nuevo que está en el foco de atención. ¿Por qué eso? Ahora lo voy a poner en positivo: ¿cuál ha sido la contribución del Servicio de Impuestos Internos en desbaratar esa ruta del dinero o este crimen organizado de manera más orgánica? No hablo del camionero, no hablo del que está transportando, sino del que genera el negocio ilícito en mayor magnitud. ¿Cómo están trabajando ustedes con la fiscalía?

El señor **FRIGOLETT** (director nacional del Servicio de Impuestos Internos).- Respecto de cuándo estará todo esto operando, como sistema de trazabilidad, puedo dar una referencia. El sistema de trazabilidad del tabaco llevó prácticamente tres años ponerlo en plazo. Obviamente, estamos tratando de que esa experiencia se pueda acortar, pero tenemos bastantes cortapisas que tienen un componente legislativo. Primero, para hacer que las guías de despacho sean todas electrónicas, y segundo, para que lleven los tres campos obligatorios, necesitamos un trámite legislativo.

Estamos trabajando para que eso esté en marzo legalmente constituido y podamos tener un sistema de información que empiece a operar. Vamos a ver cómo hacemos para que los agentes vayan cumpliendo, para que nos aporten, a toda la cadena de valor, este elemento de trazabilidad. Esa es la intención, lo que nosotros estamos empujando, y habrá que ver cómo se va materializando, pero ese es el primer paso que tenemos que dar.

De ahí a tener todo esto estructurado como sistema de información, debiera llevarnos al menos un año; pero estamos tratando de compartir información desde el inicio. Al respecto, estamos muy coordinados con Aduanas y estamos haciendo todo el esfuerzo para que la Conaf, el Infor y también la Corma estemos bien estructurados, desde el punto de vista de armar un solo sistema de trazabilidad.

Hace tiempo que estábamos trabajando este aplicativo en la Corma, pero ellos lo tenían estructurado para apoyar su certificación internacional y prácticamente dejarlo circunscrito a sus líneas de producción, y lo que necesitamos es que sea universal, para que todo el sector extractivo, tanto de sus líneas de producción como de las formales, de agentes más pequeños, que no están apuntando a la exportación, sino a abastecer el mercado interno, estén en la línea de trazabilidad. Porque era obvio que ellos jamás iban a tener una exportación de una tala ilegal, si iban a darles trazabilidad a sus propios predios, hasta llegar al punto de la exportación. Ahí tuvimos una cierta fricción, pero ya entendieron que había que hacerlo lo más extensivo posible, que la trazabilidad respondiera a una situación de la economía en general.

Por lo tanto, desde el punto de vista de la interacción con ellos, ya se entendió que el aplicativo va a ser más allá de certificar la línea de producción propia.

Desde el punto de vista de lo que plantea el gobernador del Biobío, tuvimos una pandemia de por medio, nuestros funcionarios estuvieron replegados y no hubo actividades en terreno. Además, teníamos presencia remota y la fiscalización se fue y se priorizó hacia otras líneas en las cuales podíamos seguir trabajando en forma remota.

Ahora hemos reactivado la presencialidad y estamos levantando los casos; hay que levantar antecedentes y tener algún elemento sustantivo para compartir con el Ministerio Público,

para que se puedan llevar ante la justicia. Eso nos llevó más o menos desde abril o mayo, y hoy, en noviembre, ya tenemos prácticamente seis querellas contundentes, con una cantidad importante de contribuyentes, y esto va a seguir *in crescendo*.

Entonces, desde el punto de vista de la arista judicial, estamos trabajando mancomunadamente para tener bastantes más casos, que permitan buscar al culpable y desbaratar redes.

También nos interesa que en la reforma tributaria se consideren algunos elementos importantes, en términos de medidas precautorias. En ese sentido, entre las querellas recientes hallamos estructura de servicios de transporte, maquinaria pesada y todo, y no incautamos ninguna de esas especies. Entonces, no solo se trata de tener al líder en "capacha", sino de desbaratar toda la capacidad económica que está asociada a eso.

Por tanto, estamos pidiendo nuevas potestades para que, desde el punto de vista de la precautoria, podamos inmovilizar esos activos y restarlos de la capacidad operativa. Eso está en la reforma tributaria. Son herramientas que tienen un fin específico. Eso es muy técnico y está orientado siempre a fortalecer este tipo de redes.

En definitiva, ya veremos cómo avanza. Por lo pronto, tenemos ese foco encendido, el de restar capacidad operativa a todas las redes que son más bien ilegales.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Israel Fernández, asesor del Servicio de Impuestos Internos.

El señor **FERNÁNDEZ** (asesor del departamento de Acciones de Cumplimiento Tributario de la Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos).- Señor Presidente, solo para dar alguna referencia, le comento que partimos con una nómina gigante de más de 500.000 contribuyentes y hoy estamos desarrollando un análisis de 57.000. Estamos buscando una solución estructural. No se trata de salir y atacar, y por eso

estamos trabajando con cinco instituciones, como se planteaba al inicio de la presentación; ya cruzamos nómina, tenemos identificados y ahora debemos tomar las acciones correspondientes, dentro de nuestro modelo de gestión.

Por cierto, la información se nutre con información que nos entrega fiscalía. De hecho, hoy día planteaban el caso de los doce detenidos por más de 3.000.000.000 y ya solicitamos la información, y eso se incluye en el análisis, y no solo vemos una nómina de quién es, sino la malla societaria, familiar y comercial. Por lo tanto, es un trabajo mucho más extenso. Quizás pareciera un poco lento, pero créanme que esa es la forma en que el servicio siempre ha operado. Por eficiencia podríamos salir a la calle y probablemente tocar uno, dos o tres, pero eso no me sirve. Lo que sirve es una solución estructural.

Por eso, en la resolución exenta N° 123, de 2021, se agregaron estos tres campos obligatorios. Ello, en razón de la facultad y potestad que tiene el director, y esa es una obligación que, sí o sí, nos va a generar una trazabilidad.

Creemos que vamos en el camino correcto; las cinco instituciones estamos encontrando una serie de observaciones en el trabajo que realizamos, porque si nunca se ha trabajado en conjunto, claramente puede haber diferencias.

Al respecto, vamos a sacar dos productos: uno tiene que ver con esta batería asociada a los contribuyentes, que es grande y, otra, con la fiscalización geoespacial. Esos dos productos son muy potentes y creo que vamos a andar muy bien con eso. De hecho, tenemos fe en los resultados y, por eso, estamos trabajando en conjunto con otras instituciones, y dentro de la nómina ya contamos con información del Servicio Nacional de Aduanas.

Recién se dijo que había antecedentes que requerimos y es cierto. Por ejemplo, hay información que hoy tiene el Infor y



que, por acuerdo de confidencialidad con las grandes empresas, no la podemos tener.

¿Qué hicimos a ese respecto? Oficiamos a la Corma para que nos entregara esa información, ya que, a partir de ella, podemos contar con datos relacionados con el *stock*; podemos saber dónde están plantados, cuántos son, quiénes están vendiendo y quiénes están comprando. Por eso, si la Corma no nos entrega esos antecedentes, difícilmente podremos realizar un análisis mayor. Como les digo, ese es un trabajo en conjunto, con distintas etapas y con distintas instituciones.

En esa línea, quiero dejar claro que el esfuerzo ha sido grande, porque queremos hacer un muy buen trabajo y en eso estamos.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra, director.

El señor **FRIGOLETT** (director nacional del Servicio de Impuestos Internos).- Para complementar, hay que decir que esto lo estamos haciendo como un plan piloto, con la intención de llevar adelante otras fiscalizaciones, ya que también estamos trabajando en lo que tiene que ver con el robo de cobre, el robo de autos, etcétera. Entonces, también estamos intentando llevar este modelo de trazabilidad a esas otras líneas de trabajo. Lo importante es que esto nos va a permitir tener economías de escala y pasarlos a otros negocios ilícitos.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señora **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, quiero saber si otorgó la palabra para tratar puntos varios al inicio de la sesión o si lo hará al término. Se lo consulto para poder plantear algunas inquietudes.

El señor **AEDO** (Presidente).- Lo haremos al término de la sesión.



Tiene la palabra la directora nacional del Servicio Nacional de Aduanas.

La señora **ARRIAZA**, doña Alejandra (directora nacional del Servicio Nacional de Aduanas).- Señor Presidente, el director o la directora nacional de Aduanas tiene facultades para establecer documentos que son de base para cualquier tipo de operación de comercio exterior.

Ahora bien, eso debe estar en correlación con alguna regulación, ya sea solicitada por algún organismo que tenga facultades para establecer ciertas condicionantes o bien en alguna legislación en particular. Por ejemplo, las mercancías, salvo que una ley o norma establezca que tienen prohibición o regulación expresa respecto de restringir su comercio exterior, requieren del control aduanero correspondiente y eso, normalmente, se hace a través de un visto bueno o de una certificación. Ese es el caso, por ejemplo, de los medicamentos, que requieren el visto bueno del Instituto de Salud Pública o, en el caso de las drogas o los tráficos ilícitos, que efectivamente están prohibidos, y la legislación lo establece así.

En el caso del visto bueno o de la autorización de documentos de base, se requiere que exista una normativa expresa - legislación u otra-, que establezca que su intercambio comercial o su flujo a través de las fronteras tiene alguna restricción para requerirlo o que la institución que cuente con las facultades de regulación nos solicite que lo incorporemos. Esos son los únicos mecanismos para establecer restricción del tráfico a través de la frontera.

Por otro lado, si el objetivo es recopilar información, la Dirección Nacional de Aduanas tiene la facultad de establecer documentos de base para las operaciones como, por ejemplo, las guías de despacho, las facturas proformas, declaraciones juradas, que permiten establecer alguna información que necesitemos para la operación de comercio exterior. Me refiero



a información que necesitemos regular o recabar algún antecedente o documentación que pudiera apoyar el proceso de comercio exterior.

En este caso, hasta ahora, la certificación o visto bueno solo existe en el caso de las maderas nativas, porque hay una regulación en particular. Si existiera, por ejemplo, una legislación que estableciera que existen restricciones para comercializar en comercio exterior o un flujo transfronterizo de este tipo de mercancía, es decir, restringiera sus operaciones, requeriríamos el establecimiento en esos términos de algún visto bueno, certificación o declaración que apoyara ese requerimiento.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señora **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, ¿cuántas sesiones más nos quedan?

¿Para cuándo se planificó invitar al excapitán de Carabineros, señor Miguel Toledo? Porque entiendo que la diputada Nuyado planteó la posibilidad de invitarlo.

El señor **AEDO** (Presidente).- Señora diputada, esta es la última sesión que tenemos. La ampliación del plazo de funcionamiento de la comisión termina el 30 de noviembre.

Hay que acotar que, entre otras cosas, por razones de fuerza mayor, por ejemplo, la Ley de Presupuestos, hemos tenido que suspender dos sesiones y, por lo tanto, esta es la última sesión.

Por eso a esta última sesión estuvieron invitados representantes del Servicio Nacional de Aduanas y del Servicio de Impuestos Internos, quienes nos entregaron los elementos o, más bien, la información, que nos faltaba para cerrar el análisis de este negocio ilícito que es el robo de madera.



Luego, tenemos plazo, probablemente, hasta fines de diciembre -para ponerlo en términos más amplios, porque hay una semana distrital- para entregar las conclusiones, pero no voy a poner fecha porque siempre se mueven las fechas y puede salir algo novedoso.

La señora **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, ¿entonces no se va a invitar al excapitán de Carabineros?

El señor **AEDO** (Presidente).- No, porque ya no hay tiempo para invitarlo y, la verdad, creo que todos los testimonios que hemos recibido, y en la línea de lo que plateaba la diputada Nuyado, las aseveraciones o la información que entregó el director nacional de la ANI fueron suficientemente contundentes sobre la precaución que hay que tener a nivel de la institucionalidad pública respecto de que este negocio ilícito podría generar en algún grado elementos no deseados en el funcionamiento de las instituciones.

Solo para dar un ejemplo muy concreto, a raíz de las actuaciones de un fiscal, quien fue suspendido de sus funciones en la Región del Biobío, obviamente por resoluciones que ha tomado y que distan mucho de ser lo que la ley esperaba como aplicación. Entonces, hay suficientes elementos sobre la mesa.

Creo que a lo que apuntaba la invitación al excapitán estaba en esa línea y creo que hay bastantes elementos, como los que planteó el propio general director de Carabineros, respecto de los cuales él no descartaba la presencia de algunos de estos ilícitos en las propias filas de Carabineros y que eso tenía sus propias investigaciones internas.

Con esto contesto directamente su inquietud, diputada, por tanto, ya no hay espacio para invitar. De hecho, aprovecho de comentarles tenía la idea de realizar esta sesión mañana o el miércoles o, en lo peor de las cosas, en la próxima semana si es que no alcanzábamos, o a la vuelta de la semana distrital, pero el Secretario de la Cámara me indicó que no se podía, que



el plazo vence el 30 de noviembre y que no hay forma de extenderlo, así que por eso tuvimos que hacer esta sesión el día de hoy.

Agradezco la presencia de la directora nacional del Servicio Nacional de Aduanas y del director nacional del Servicio de Impuestos Internos; sé que no es grato ni fácil estar acá, pero créanme esta es la última sesión que tendremos y que lo que nos ha motivado y que creo que es lo que le ha dado el tono a esta comisión es nuestra preocupación, como poder del Estado, por saber lo que sucede en el territorio del país cuando el Estado se ausenta o se retira.

Creo que eso marcó el tono de esta comisión y creo que hemos hecho avances súper importantes pues, aunque no voy a adelantar las conclusiones, pusimos un tema que es muy de una zona del territorio del país en la agenda nacional, por lo que creo que todos, más allá de nuestras visiones particulares, entendemos que estamos frente a un negocio ilícito que ha quedado súper claro y de una envergadura económica gigantesca, que lleva asociada violencia, y en el cual participan muchas personas de distinto origen.

Además, este no es un negocio de un par de campesinos con un hacha o una motosierra, como bien lo dijo la fiscal especial para el robo de madera y fiscal de la Región del Biobío, señora Marcela Cartagena, pues la instalación de cada faena requiere un capital inicial de mil millones de pesos; de eso estamos hablando, o sea, es un negocio de otra envergadura, respecto del cual se han sentado en esta comisión todos los actores, gobernadores, alcaldes, etcétera, pero también las grandes empresas forestales tuvieron que sentarse acá, porque sobre ellos también estaba la duda razonable de muchos de dónde terminaba esta madera, porque cinco mil hectáreas no terminan convertidas en leña ni menos vendidas casa por casa.

Eso ha sido lo valioso y agradezco la presencia de nuestros invitados. Asimismo, a mis colegas agradezco sinceramente



también la actitud que han tenido de preguntar de manera muy inquisitiva, muy directa; creo que eso le ha hecho bien al país y el clima de esta mesa permitió que ese proyecto de ley, que hace cuatro años peleó Miguel Mellado, hoy se aprobó.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE**, (doña Flor).- Señor Presidente, quiero compartir lo que se ha dicho aquí respecto de la importancia y relevancia de este tema se haya instalado a nivel nacional. La comisión colaboró con ello, pero igualmente lo íbamos a hacer quienes representamos a la provincia de Arauco y del Biobío.

Desde lo operativo, señor Presidente, me interesa saber cómo vamos a conocer el informe y si tendremos otra sesión para su análisis y dar nuestra conformidad o no con el mismo.

El señor **AEDO** (Presidente).- Vamos a generar una comisión para preparar de manera conjunta ese informe -tal como ha sido el espíritu de esta comisión-, de tal forma de sentirnos todos representados y mantener esta línea de que sea un informe que apunte a la presencia o a la acción del Estado para evitar la comisión de estos ilícitos.

Muchas gracias.

Por haber cumplido con el objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 21:06 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.